RESOLUCIÓN N° 483

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY, SEDE CENTRAL-ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 13 de diciembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería Agronómica, dependiente de la Universidad Columbia del Paraguay, sede Central-Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Agronómica, dependiente de la Universidad Columbia del Paraguay, sede Central-Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Rafael Vázquez Torres, Sixto Hugo Rabery Cáceres y Jimena Luisa Rodríguez Cortesi, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 483

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY, SEDE CENTRAL-ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Ingeniería Agronómica, dependiente de la Universidad Columbia del Paraguay, sede Central-Asunción, según consta en el Acta N° 34 de fecha 13 de diciembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 483

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY, SEDE CENTRAL-ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Ingeniería Agronómica, dependiente de la Universidad Columbia del Paraguay, sede Central-Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Columbia del Paraguay, sede Central-Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería Agronómica.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Ñembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Columbia del Paraguay

Carrera: Ingeniería Agronómica

Unidad Académica: Agronomía

Sede/Filial: Asunción

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Rafael Vázquez Torres

2. Sixto Hugo Rabery Cáceres

3. Jimena Luisa Rodríguez Cortesi

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Columbia del Paraguay (UCP), se crea por resolución N° 42/2010 del Rectorado de la UCP y en el año 2014 el CONES por Resol. N° 50/2014 habilita formalmente la carrera de acuerdo a las normativas vigentes. El funcionamiento oficial de la carrera se da con la apertura del Primer semestre, con el objeto de formar Ingenieros Agrónomos comprometidos con la producción agropecuaria sostenible y el respeto al medio ambiente, cuyos egresados de las diferentes promociones, actualmente desempeñan funciones en empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales en diversas regiones del país.

La carrera dispone de dos predios, el primero está ubicado en la zona céntrica de la ciudad de Asunción, llamado Sede 25 de mayo, donde se desarrollan las actividades académicas (salas de clases, laboratorios, espacios recreativos, entre otros); el segundo predio está localizado en Itauguá, comunidad asentada a 30 km aproximadamente de la sede principal, que cuenta con una superficie de 2,15 hectáreas, destinada para las actividades prácticas de los estudiantes. Cuenta con una importante infraestructura destinada a laboratorios, parcelas experimentales, una estación meteorológica conectada en red en fase de montaje, el desarrollo de algunos rubros agrícolas, frutales, hortícolas y forrajeras; la estación experimental también dispone de maquinarias y equipos, bien mantenidos.

Los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica provienen de distintos puntos del Departamento Central y de localidades cercanas de otros Departamentos, quienes valoran en forma positiva la posibilidad de estudiar en la UCP, siendo una ventaja la ubicación de la sede en el centro de la ciudad de Asunción. Destacan no sólo los conocimientos recibidos, sino los aspectos de relacionamiento humano con la comunidad académica.

Desde el punto de vista organizacional, la carrera mantiene contacto permanente con las autoridades de la Universidad, se aplican y acatan las normativas de la UCP. La vinculación con la Universidad se da en todas las áreas, como ser: financiamiento, docencia, investigación y extensión; probablemente esa alta dependencia funcional pueda afectar las posibilidades de desarrollo de la carrera al no poseer autonomía propia.



B. Descripción de la Visita

La visita externa se realizó los días 25, 26, 27 y 28 de setiembre y comprendió: reuniones con Autoridades y Directivos de la Universidad y la Carrera, Comité de Autoevaluación y responsables de las diferentes direcciones, docentes, personal administrativo y de apoyo, graduados, empleadores y estudiantes de diferentes ciclos y semestres. También, se recorrieron las instalaciones (Oficinas, aulas, biblioteca, laboratorios, área de esparcimiento, entre otras) y en el campo experimental el laboratorio de suelo y las parcelas establecidas por técnicos y estudiantes.
Los materiales solicitados para su revisión estaban disponibles, no obstante fueron refiriéndose datos e informaciones que eran necesarios analizar durante la visita del Comité de Pares.
La visita fue muy bien organizada y el trabajo se desarrolló en un ambiente adecuado, contándose con la amplia y total apertura de la comunidad educativa en su conjunto y de las autoridades de la Universidad y la Carrera en particular.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Comité de Pares Evaluadores dispuso de información previa a la visita, consignadas en un Informe de Autoevaluación, informe institucional y un conjunto de anexos; el de autoevaluación recoge y sistematiza datos y percepciones necesarios para valorar las dimensiones, criterios, componentes e indicadores del modelo nacional; presentándose para cada uno de los aspectos evaluados el resumen de fortalezas, debilidades y actividades de mejoramiento, originalmente concebidas como componentes del Plan de Mejora, orientados a fortalecer la Carrera para ajustarla a las exigencias locales. La institución orientó el proceso y definió los aspectos formales y organizativos, así como los principios, estrategias y criterios empleados para su ejecución.
A juicio del Comité de Pares, la Universidad Columbia del Paraguay (UCP) asume la autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Agronómica como parte de una estratégia, que refleja la decisión institucional de mejorar la calidad de sus planes y proyectos curriculares y como un proceso sistemático orientado, en esta ocasión, a la acreditación en el Modelo Nacional. La organización del proceso de autoevaluación se delineó en 4 (cuatro) etapas, cuya secuencia concluyó con la elaboración y presentación del Informe Final de Autoevaluación y la Elaboración del Plan de Mejora de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Columbia del Paraguay.
En el informe se consigna información referente al Plan de Estudio en vigencia y la adecuación del Proyecto académico llevado a cabo en el año 2022, que modifica la malla curricular de la carrera de Ingeniería Agronómica, introduciendo en ella las asignaturas optativas y otras que eran necesarias para la realización eficaz de los trabajos de fin de grado, aprobado por el Rectorado según Resol. N° 133/22, el cual contempla 60 asignaturas comunes organizadas en 10 semestres (5 años), distribuidas en Ciclo Básico, de Formación en Agronomía, Formación Profesional, complementarias y optativas, con una carga horaria total de 3.861 horas reloj y 5.791 horas académicas.
Es importante mencionar el grado de compromiso y motivación identificado en el equipo que llevó adelante el proceso, que al reconocer los beneficios del trabajo realizado, expresaron su firme predisposición de continuar con el mismo más allá del resultado de la actual evaluación.
Se destaca el esfuerzo institucional por dejar plasmado en el informe la opinión de los actores de la comunidad educativa, que se expresa en los juicios evaluativos en relación con el cumplimento de los criterios esenciales de calidad planteados por ANEAES, si bien en algunas puntos podrían considerarse sobrevalorados, así también se presentaron algunas imprecisiones en el informe de autoevaluación, que fueron aclaradas durante la visita.
Finalmente es importante señalar, que la situación de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la UCP, está aceptablemente reflejada en el contenido del Informe de Autoevaluación presentado en su oportunidad.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera, visualizada en el Estatuto de la Universidad Columbia del Paraguay (UCP), creada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 8868/91 del 8 de marzo de 1991. La carrera creada por Resol N° 42/2010 del Rectorado y la habilitación por el CONES por Resol. N° 50/2014. Cuenta con organigrama institucional avalado por la Resol N° 32/22 del Rectorado.*	*Decreto N° 8868/91 De creación de la Universidad Columbia del Paraguay* *Estatuto General UCPy* *Resol. Rectorado N° 32/2022 Organigrama de la carrera* *Resolución Rectorado N° 42/2010 De creación de la carrera* *Resolución CONES N° 50/2014 de habilitación de la carrera*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos demuestran que la estructura y organización de la carrera es coherente con la unidad académica a la que pertenece, corroborado por el Estatuto General de la UCP, las Resoluciones de creación de la carrera, el Organigrama y el Manual de funciones.*	*Estatuto General de la UCP* *Organigrama (Resol. N° 32/2022)* *Manual de funciones, Sede 25 de Mayo*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos presentados en anexo, el Manual de funciones Sede 25 de mayo, los informes de la Dirección de Coordinación de Carrera y de las unidades de Orientación Metodológica y Extensión Universitaria, corroboran que la carrera cuenta con una organización que permite la adecuada coordinación de todos los estamentos con el fin de lograr los objetivos.*	*Manuales de funciones Sede 25 de Mayo* *Informes de Coordinación de Carrera* *Informes de la Unidad de Orientación Metodológica e Investigación* *Informe Unidad de Extensión Universitaria"*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*El comité ha podido verificar a través del Manual de Funciones de la carrera y la entrevista mantenida con directivos de la Universidad y Carrera, que las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional están definidas y formalizadas.*	*Manual de funciones Sede 25 de Mayo* *Resultado de entrevista con el Rector, Directivos y Funcionarios Administrativos y de Apoyo*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*En el Organigrama de la carrera y el Manual de funciones, se muestra que los cargos definidos en la estructura de la organización, están todos cubiertos.*	*Organigrama (Resol. 32/2022)* *Lista de funcionarios* *Nombramiento del Director de Carrera (Resol. N° 194/2011)* *Nombramiento de DTC y Orientación metodológica (Resol. N° 57/ 2022)* *Dirección de Coordinación de Académica de Ingeniería Agronómica* *Perfil de Directores y Coordinadores Sede 25 de Mayo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Ingeniería Agronómica, Sede 25 de Mayo de la Universidad Columbia del Paraguay, cuenta con una estructura organizacional acorde a las exigencias de la carrera, posee un organigrama aprobado por la instancia correspondiente y coherente con la unidad académica a la que pertenece. La carrera cuenta con una organización que permite la adecuada coordinación de todos los estamentos con el fin de lograr los objetivos y están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional. Los cargos definidos en la estructura organizacional están plenamente cubiertos.*

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en los documentos anexos, que las normativas y reglamentos que rigen la carrera están aprobadas por las instancias respectivas y tienen presente el enfoque de la educación inclusiva, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 5136/2014 de Educación Inclusiva, demostrada a través de: Reglamentos de Estudiantes y Docentes, Resoluciones sobre Régimen de Admisión y Nivelación, se cuenta además con una Guía para la atención a personas con discapacidad aprobada por el Rectorado, Régimen de Pasantía, Régimen de asignaturas Optativas y Reglamento de Evaluación de Trabajo de Conclusión de Carrera, entre otros.*	*Guía de procedimientos para atención a personas con discapacidad (Resol. 39/2019)* *Codigo de ética (Resol. 175/2013)* *Reglamento docente (Res. 105/2016) y resoluciones complementarias* *Reglamento de estudiante (Resol. 200/2015)* *Régimen de admisión y nivelación (Resol. 45/2022)* *Régimen de Pasantías (Resol. 173/2019)* *Reglamento de Evaluación de Trabajo de Conclusión de Carrera TCC (Resol. 171/2019)* *Adecuación curricular y régimen de optativas (Resol. N° 133/2022)*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*En la carrera se contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad, particularmente los referidos para trabajos en laboratorios, actividades de campo y el entorno laboral, con lo que se demuestra que las normativas y reglamentaciones prevén estos casos.*	*Protocolo de entornos laborales (Res. 113/2020)* *Protocolo de Bioseguridad para uso de Laboratorios*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que las normativas y reglamentaciones de la carrera se difunden en las reuniones que se llevan a cabo regularmente con docentes y estudiantes. En reunión mantenida con los estudiantes, éstos manifestaron que la socialización de las normativas y reglamentos se realizan igualmente a través de Wathsapp y la intranet Rosario. Así mismo se ha verificado en la visita realizada a la sede 25 de mayo, la existencia de franelografos que se aprovechan para la difusión de los mismos.*	*Captura de pantalla de socialización de normativas en la intranet Rosario.* *Reunión con estudiantes* *Resultado de la observación in situ.*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Con la aplicación del control de asistencia, habilitación para exámenes finales, horario de clases, presentación de informes de pasantías y otros, se evidencia que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.*	*Habilitación para defensa de TCC* *Muestra de convalidación de materias* *Prerrequisitos de asignaturas* *Muestra de pasantías* *Horario de clases* *Control de asistencia a exámenes finales*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros, contemplados en el Estatuto, Código de ética, Manual de funciones y los Reglamentos para docentes, funcionarios y estudiantes.*	*Código de ética (Resol. 175/2013).* *Manual de funciones.* *Reglamento docente y de funcionarios* *Reglamento de estudiantes*

	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Existen evidencias de que las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades y directrices de las instancias pertinentes, como ser la Resol. N° 166/2017 del CONES y la ANEAES 2018. Como ejemplo se citan los reglamentos de admisión y uso de laboratorios que fueron recientemente actualizados.*	*Estatuto UCP* *CONES Resol. N° 166/2017* *Adecuación de la malla curricular, Resol. N° 133/2022*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Según Resultado de la encuesta aplicada, los estudiantes sólo en un 69,6 % indicaron estar de acuerdo en cuanto a la divulgación para conocimiento de las normativas y reglamentos, siempre a través de los Resultados de la encuesta, los docentes consultados indicaron estar muy de acuerdo en un 82,6 % y el resto del plantel (17.4 %) señalaron estar de acuerdo con la divulgación de las mismas. La moderada satisfacción expresada por los estudiantes, demuestra que las normativas y reglamentos que rigen la carrera necesitan de una mayor difusión para conocimiento de toda la comunidad educativa.*	*Captura de pantalla de socialización de normativas en la intranet Rosario* *Informe de Resultado de encuestas a estudiantes y docentes*

Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Las normativas y reglamentaciones que regulan la carrera están aprobadas por el Rectorado de la Universidad y fueron contempladas en ellas las disposiciones de la Ley 5136/14 de Educación Inclusiva. Las normativas contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad, particularmente los referidos al uso de laboratorios. La aplicación de estas directivas se realiza sistemáticamente y su difusión se realiza por diferentes medios. El Código de Ética de la Institución y el Estatuto General, regulan el desempeño ético de los miembros de la carrera. Las normativas y reglamentaciones son revisadas y modificadas según necesidades emergentes o no contempladas previamente. En un alto porcentaje la comunidad educativa demuestra conocer las normativas y reglamentaciones.*	



Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera fue creada en el 2010, no se evidencia con claridad que haya sido producto de un análisis riguroso de las necesidades del medio externo, ya que los resultados que arrojó el "Estudio de Mercado", realizado a través de encuestas en ese entonces a 300 estudiantes del último año de la secundaria, que abarcó la zona de Asunción y Gran Asunción, menciona que entre 50 a 90 encuestados estarían dispuestos a estudiar la carrera de Ingeniería Agronómica.*	*Anexo 26 - Investigación de Mercado Ing. Agronómica* *Resol. Rectorado N° 32/2022 Organigrama de la carrera* *Resolución Rectorado N° 42/2010 De creación de la carrera* *Resolución CONES N° 50/2014*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*No Cumple*	*La carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Columbia del Paraguay, sede 25 de Mayo, cuenta con el proyecto académico implementado, con una malla curricular actualizada por el Rectorado según Resolución N° 133/2022, pero no se evidencia la resolución por la cual el CONES toma conocimiento de ello, quedando de esta forma evidenciado que al proyecto académico actualmente en vigencia, le falta cumplir con este proceso para ajustarse a las normativas vigentes.*	*Resol. CONES 50/2014 habilitación Ingeniería Agronómica Actualización de la malla curricular Resol. N° 133/2022*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*Analizada la cantidad de recursos humanos, el perfil y los curriculum vitae de los mismos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), se concluye que el número y la cualificación de los funcionarios asegura la implementación efectiva de la oferta educativa.*	*Lista de funcionarios y currículos* *Perfil de Directivos y Coordinadores* *Perfil de docentes Ingeniería Agronómica* *Perfil de funcionarios administrativos y de apoyo*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos expuestos se visualiza que la carrera prevé recursos presupuestarios en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de la misma, visualizado en la ejecución presupuestaria de los años 2018 y siguientes, hasta el 2021 y el presupuesto del año 2022.*	*Presupuesto 2022* *Ejecución Presupuestaria 2018* *Ejecución Presupuestaria 2019* *Ejecución Presupuestaria 2020* *Ejecución Presupuestaria 2021*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Para la infraestructura, el equipamiento, los materiales e insumos requeridos para la implementación de la carrera, se prevé los recursos necesarios considerando el enfoque de educación inclusiva, ya que se cuenta con acceso para discapacitados, rampas, sanitarios adecuados para los mismos y mobiliarios para personas zurdas.*	*Presupuesto 2022* *Proyección presupuestaria 2023* *Proyección presupuestaria 2024* *Proyección presupuestaria 2025* *Proyección presupuestaria 2026* *Inventario General* *Fotografías de rampas, sanitarios para discapacitados* *Silla de ruedas* *Pupitre para personas zurdas*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera posee mecanismos de seguimiento efectivo para el cumplimiento del proyecto académico, que se realizan a través de los planes de estudios, programas de asignaturas, planificación y registro de clases, exámenes parciales y finales, control y seguimiento por parte de la Coordinación Académica de Carrera y la Coordinación Curricular y Evaluación.*	*Procedimiento para el seguimiento a la implementación del PE* *Muestras de Informes de planificación didáctica* *Muestras De Planificación y registro de clases* *Muestras de Revisión de Instrumentos de Evaluación Planes de clases*

	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se percibe que la carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática, para ello cuenta con la Resol. N° 32/2022 del Rectorado, donde se enmarca la implementación de las asignaturas optativas como respuesta de que la carrera aplica los mecanismos de actualización del Proyecto académico.*	*Procedimiento para la actualización de proyectos curriculares. contenidos programáticos y de bibliografía.* *Asignatura Optativa 2022* *Muestra de aplicación del mecanismo de actualización Resol. N° 32/2022*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Por la Resolución N° 39/2019 se demuestra que la carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad, con recomendaciones y directrices a docentes para los ajustes en metodología, recursos y sistema de evaluación, conforme a las necesidades de los estudiantes, los cuales se hallan establecidos en la "Guía de Procedimientos Generales" enmarcados en la referida Resolución.*	*Guía de procedimientos para atención a personas con discapacidad (Resol. 39/2019)* *Verificación in situ en la visita de Pares*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*A través de la Resol N° 113/2020 emitida en ocasión de la Pandemia que afectó el país y el mundo, se evidencia el compromiso que tienen los directivos con el cuidado de la salud y la seguridad del entorno, al realizar capacitaciones a la comunidad académica en temas relacionados a bioseguridad y situaciones de emergencia; como ejemplo se cita el curso sobre prevención de riesgos desarrollado por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay en forma periódica para estudiantes y funcionarios de la UCP.*	*Capacitación sobre Prevención de Riesgos* *Protocolo entornos laborales (Res. 113 2020)* *Protocolo de Bioseguridad para uso de Laboratorios Cursos dictados por Bomberos Voluntarios del Paraguay*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*Existen resoluciones emitidas que dan cuenta de los mecanismos que han garantizado el desarrollo efectivo de las actividades ante los casos de emergencias que tuvo que enfrentar el país (Pandemia por Covid 19 en los años 2020 - 2021) que afectó en gran medida el funcionamiento institucional. Se visualiza por medio de la aplicación de herramientas digitales, las pautas académicas y los instructivos para la evaluación de exámenes parciales y finales en forma on line en la plataforma con que cuenta la universidad.*	*Pautas académicas e implementación de herramientas digitales (Resol. 60/2020)* *Implementación de clases virtuales por medio de herramientas digitales (Resol. 73/2020)* *Instructivo de evaluación de exámenes parciales (Resol. 75/2020), y la que aprueba las orientaciones para exámenes finales online (Resol. 128/2020)*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Si bien la carrera fue creada en el año 2010, no se evidencia con claridad que haya sido como producto de un riguroso análisis de las necesidades y posibilidades del medio externo, ya que los resultados que arrojó el "Estudio de Mercado" realizado a través de Resultado de encuestas en ese entonces, abarcó a solo un segmento de la población. El proyecto académico implementado en la Institución se halla aprobado por la instancia correspondiente y cuenta una malla curricular recientemente actualizada. Los recursos humanos con que cuenta la Carrera, tanto en número como en formación académica, son efectivos para la implementación de la oferta educativa. Los recursos presupuestados son suficientes para satisfacer las necesidades de la misma. La carrera cuenta con la infraestructura, el equipamiento y los materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz, teniendo presente el enfoque de educación inclusiva. La Carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento al Proyecto Académico a través de los planes de estudios, programas de asignaturas, planificación y registro de clases, entre otros. La carrera aplica mecanismos de actualización del proyecto académico de manera sistemática y realiza adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad. Se evidencian acciones que demuestran el compromiso que tiene la carrera con la comunidad educativa al realizar capacitaciones en temas de bioseguridad y situaciones de emergencias y existe un mecanismo de atención a la salud para dichas situaciones. Siendo de régimen presencial, cuenta además con una plataforma virtual para la implementación del proyecto académico ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.*			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*En la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera actualmente en vigencia, participaron Directivos y Docentes de la carrera pero no se evidencia la participación de otros actores (Estudiantes y funcionarios administrativos y de Apoyo) de la comunidad educativa.*	*Plan de Desarrollo Ingeniería Agronómica 2022-20226 Consulta a docentes* *Plan de Desarrollo Ingeniería Agronómica 2022-2026 aprobado por Resol. Nº150/2022*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo de la carrera ha sido aprobado por el Rectorado de la Universidad Columbia del Paraguay, según se evidencia en la Resol. N° 150/2022.*	*Plan de Desarrollo Ingeniería Agronómica 2022-2026, aprobado por Resol. Nª 150/2022 del Rectorado*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en los documentos verificados que el Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera, visualizados en la Resolución N° 150/2022 y demás documentos que se refieren al indicador.*	*Resol. Rectorado N° 12/2019 Plan Estratégico Institucional* *Resol. Rectorado N° 150/2022 Plan de Desarrollo de Ingeniería Agronómica 2022-2026* *Resol. CONES N° 50/2014 - habilitación de Ingeniería Agronómica*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*En los informes de avance de los ejes de gestión académica y docentes, como también en el de investigación y extensión se evidencian la realización de actividades previstas en el Plan de Desarrollo aprobado en el año 2022, e igualmente en el informe de avance del Plan hasta el mes de septiembre/23, hechos que demuestran que las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la Carrera se realizan según lo programado.*	*Informe de avance Docencia* *Informe de avance Investigación* *Informe de avance Extensión*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*La carrera demuestra a través del presupuesto anual, que cuenta con recursos suficientes para la implementación del Plan de desarrollo y su proyección para el 2022-2026*	*Presupuesto 2022* *Proyección presupuestaria 2023* *Proyección presupuestaria 2024* *Proyección presupuestaria 2025* *Proyección presupuestaria 2026*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Se visualiza un mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el plan de desarrollo que la carrera implementa a través de planillas establecidas por la Dirección Académica y Coordinación de carrera, evidenciada en las copias de los informes que cada actor presenta en base a su responsabilidad dentro de la estructura organizacional.*	*Captura de planilla de seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Desarrollo de la carrera ha sido elaborado por actores de la comunidad universitaria, excepto el estamento estudiantil y los funcionarios administrativos y de apoyo, quienes no evidencian su presencia en la elaboración del referido documento; el mismo fue aprobado por el Rectorado de la Universidad Columbia según Resol. N° 150/2022; dicho Plan es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. En la gestión académica y docentes, como también de investigación y extensión, se evidencian las acciones realizadas en base a lo programado en el Plan de Desarrollo de la carrera aprobado en el año 2022 e igualmente en el informe de avance del Plan hasta el mes de septiembre/23, hechos que demuestran que las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado. La carrera demuestra que posee recursos para la implementación del Plan de desarrollo; se visualiza un mecanismo de seguimiento a dicho Plan a través de planillas establecidas por la Dirección Académica y la Dirección de Coordinación.*

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Por Resolución N° 169/2023 del 1º de agosto del 2023, se determinan formalmente las instancias responsables para el aseguramiento de la calidad que son: la Dirección Académica, la Dirección de RRHH y la Dirección Administrativa respectivamente, para las Carreras de la Sede 25 de Mayo, a la cual pertenece la de Ingeniería Agronómica.*	*Resultado de entrevista con la Dirección Académica, Dirección de Coordinación de Carrera y Coordinación Curricular y Evaluación.*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con procesos de Evaluación del desempeño docente, del personal directivo y de funcionarios administrativos y de apoyo, Mecanismo de seguimiento a la implementación del plan de estudios y para el mantenimiento de la infraestructura y equipamientos, con el fin de asegurar la calidad educativa .*	*Resultado de entrevista con la Directora Académica, Directora de Coordinación de Carrera y Coordinadora Curricular y Evaluación* *Manual de evaluación desempeño docente* *Manual de evaluación de desempeño del personal directivo, administrativo y de apoyo* *Procedimiento para el seguimiento a la implementación del Plan de Estudio* *Procedimientos Preventivos y Correctivos Estructurales*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos evaluativos del área académica se implementan sistemáticamente de acuerdo al calendario académico vigente. Los procesos de las demás dependencias se llevan a cabo conforme a su planificación, como ser: área Administrativa,Talento Humano, Investigación, Extensión, otros.*	*Calendario Académico 2017-2021* *Informes de evaluación de desempeño docente* *Informes de evaluación de desempeño del personal directivo, administrativo y de apoyo* *Muestra de seguimiento a la implementación del Plan de Estudio (planificación y registro de clases, informes)* *Muestra de seguimiento de verificación a infraestructura y equipamiento*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*La socialización de los resultados de procesos evaluativos implementados, se realiza a través de medios físicos y por la plataforma intranet Rosario, sin embargo en la reunión mantenida con estudiantes, éstos manifestaron que la socialización de los resultados de los procesos evaluativos implementados es escasa.*	*Captura de pantalla de los resultados de la evaluación de desempeño docente.* *Muestra de formulario de evaluación de desempeño del personal administrativo con retroalimentación al evaluado.* *Reunión con estudiantes*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera, como ser: capacitaciones que contribuyan a mejorar la formación y función que cumplen los docentes, a fin de ajustar y optimizar su gestión en la utilización de los nuevos recursos tecnológicos. En el caso del personal directivo, administrativo y de apoyo, los procesos son utilizados para el desarrollo de acciones de capacitación, promoción y creación de nuevos cargos.*	*Informes de evaluación de desempeño docente* *Informes de evaluación de desempeño del personal directivo, administrativo y de apoyo* *Capacitaciones a Docentes* *Capacitaciones del Personal Administrativo y de Apoyo* *Reunion con docentes de diversos ciclos*

	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Parcialmente*	*El 70,3% de los estudiantes, el 95,6% de los docentes y el 95,2% de los funcionarios administrativos manifestaron estar conforme con los procesos evaluativos implementados. En este punto es oportuno destacar que los objetos de la carrera, que son los estudiantes, han demostrado una moderada satisfacción con los procesos evaluativos implementados.*	*Informe de Resultados de encuesta aplicada a los diferentes actores de la comunidad educativa*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se determinan las instancias responsables para el aseguramiento de la calidad que son: la Dirección Académica, la Dirección de RRHH y la Dirección Administrativa respectivamente, para las Carreras que incluye a la de Ingeniería Agronómica. La Carrera cuenta con procesos de evaluación fijados y aplicados sistemáticamente de acuerdo al calendario académico semestral. Las evaluaciones sirven de base para la introducción de ajustes, mejoras y/o correcciones en la malla curricular, procesos administrativos, adecuaciones del organigrama, entre otros. La socialización de resultados a los miembros de la comunidad educativa que se realiza a través de la web, necesita ser mejorado. Si bien gran parte de la comunidad educativa demuestra satisfacción con los procesos evaluativos implementados, los estudiantes sin embargo muestran una moderada satisfacción al respecto.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La Sede donde funciona la carrera cuenta con un Manual de comunicación interna y externa establecido formalmente, aprobado por el Rectorado según Resol. N°199/2022.*	*Manual de Comunicaciones (Resol. 199/2022)*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente; los mismos se llevan a cabo a través de Memorandum, correos electronicos, tableros de información y el sitio Web administrado por la administración; con los estudiantes la comunicación se realiza a través de grupos de delegados y comunicación masiva individual. Igualmente se lleva a cabo a través de tableros informativos en las áreas de aulas, sala de profesores, biblioteca y perceptoría.*	*Muestra de comunicación interna* *Muestra de comunicación externa Sitio Web* *Tableros de información ubicados en diferentes espacios donde funciona la carrera.*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se demuestra que la carrera cuenta con un sistema de información confiable, que garantiza la preservación de los registros académicos a través del software de Gestión Académica y Administrativa (Rosario), para el almacenamiento correspondiente de los datos .*	*Resumen Operativo del Software de Gestión Académica y Administrativa Rosario* *Consulta personal al encargado de la gestión en ocasión de la visita presencial*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones y de la misma se encarga la Vicerrectoría, a través de los informes del área de Bienestar Estudiantil.*	*Informe de Bienestar Estudiantil al área académica y toma de decisiones*

	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Para cada año lectivo se determinan los aranceles de la carrera de grado y se notifica sobre los costos y detalles a las áreas de admisión y perceptoría para su información correspondiente, a fin de aplicar al momento de la inscripción de los estudiantes.*	*Costo de los Arancelario anual correspondiente*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Según Resultado de encuestas aplicada a los miembros de la comunidad educativa, la misma muestra una moderada satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados; así el 83,3 % de los estudiantes demostraron estar satisfechos con dichos mecanismos, en un 78,2 % los docentes y los funcionarios administrativos en un 71,4 %.*	*Informe de resultados de Resultado de encuestas a los miembros de la comunidad educativa*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Ingeniería Agronómica cuenta con un Manual de Comunicación interna y externa confiable, aprobado por Resol. N° 199/2022 del Rectorado. Los mecanismos de comunicación se aplican sistemáticamente. La carrera cuenta con sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos. La información proveída por el sistema es utilizada para la toma de decisiones y la información referente a costos y aranceles se proveen al momento de la inscripción en la carrera. Se tiene evidencia de una moderada satisfacción por parte de la comunidad educativa con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	
2. La estructura organizacional de la carrera en coherente con la unidad académica a la que pertenece.	
3. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos para el logro de los objetivos.	
4. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	
5. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	
6. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y con enfoque de educación inclusiva.	*1. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera no son conocidas por toda la comunidad educativa.*
7. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*2. No se evidencia que el proyecto académico implementado haya sido aprobado conforme a las necesidades y posibilidades del medio externo.*
8. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*3. La nueva malla curricular aprobada por el Rectorado no cuenta con la resolución del CONES.*
9. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*4. El Plan de Desarrollo vigente no fue elaborado con la participación de todos los actores educativos.*

10. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.

11. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.

12. La carrera prevé recursos humanos en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.

13. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.

14. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.

15. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.

16. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.

17. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.

18. Directivos comprometidos con la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a bioseguridad y situaciones de emergencia.

19. La carrera cuenta con mecanismos que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.

20. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.

21. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.

22. El Plan de Desarrollo cuenta recursos presupuestarios suficientes para su implementación.

23. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.

24. Aplicación del mecanismo de seguimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.

25. La carrera cuenta con instancia formal que se encarga del aseguramiento de la calidad.

26. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.

27. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.

28. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.

29. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.

30. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.

33. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle se proporcionan a los interesados al momento de la inscripción en la carrera.

5. Escasa socialización de los resultados de los procesos evaluativos implementados con miembros de la comunidad educativa.

6. No todos los actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados en la medida de lo esperado.

7. Se evidencia de una moderada satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.



Recomendaciones de Mejora
R1. Establecer medidas para que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera sean conocidas por toda la comunidad educativa.
R2. Establecer que el proyecto Académico implementado sea aprobado conforme a las necesidades y posibilidades del medio externo
R3. Contar con la aprobación del CONES de la adecuación de la malla curricular (Resol. N° 133/2022) del Proyecto Académico
R4. Promover la participación de todos los actores educativos en la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera.
R5. Mejorar la socialización con los miembros de la comunidad educativa de los resultados de los procesos evaluativos implementados,
R6. Promover una mayor satisfacción de los actores educativos con los procesos evaluativos implementados.
R7. Promover una mayor satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*Se constata en la Adecuación Curricular aprobada por Resolución N° 133/2022, que el Perfil de egreso de la carrera está definido en el Proyecto del Académico en forma clara y precisa.*	*Adecuación curricular 2022.* *Proyecto Académico.Resolución 133/2022.* *Proyecto académico 42/2010.*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que el perfil de egreso se halla en coherencia con la misión de la carrera, lo cual se corrobora en el Proyecto Académico, el Proyecto Educativo Institucional,Plan de Desarrollo de la Carrera.*	*Adecuación curricular 2022.* *Proyecto Académico.Resolución N ° 133/2022.* *PEI.2013.* *PDC.*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Parcialmente*	*Según evidencias se verifica que el perfil de egreso de la carrera no es el resultado de un riguroso estudio de mercado realizado por la institución en su oportunidad, lo cual debe ser establecido en base a las necesidades y demandas actuales del medio. En la entrevista mantenida con los empleadores, éstos manifestaron que no fueron consultados al respecto.*	*Resultado de encuestas.* *Resultado de entrevista con empleadores*

	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*Según las evidencias presentadas, se visualiza que el perfil de egreso responde a las exigencias de la profesión, lo cual se constató en la reunión mantenida con los egresados.*	*Resultado de encuestas .* *Resultado de entrevista con egresados*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*En los documentos anexados se constata que en la página web (Intranet Rosario), institucional correspondiente a la Carrera, se halla publicado el perfil de egreso de los estudiantes, así mismo en la reunión mantenida con los estudiantes, docentes y responsables de la Unidad de Comunicación, manifestaron que el perfil de egreso se halla disponible en formatos accesibles, como ser grupos de whatsapp,correos electrónicos, etc.*	*Fotografía de la página web Institucional.* *Resultado de entrevista con docentes, estudiantes y funcionarios.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil de egreso de la Carrera de Ingeniería Agronómica, está definido en forma clara y precisa (Adecuación Curricular, Resol. N°133/2022). Se evidencia que el perfil de egreso se halla en coherencia con la misión de la carrera, esto se corrobora en los documentos Institucionales. En los documentos examinados (Resultado de encuestas, Entrevista), se verifica que el perfil de egreso responde a las necesidades y demandas del medio; en la entrevista mantenida con los empleadores, éstos expresaron su conformidad con el perfil de los egresados, no obstante han señalado que no fueron consultados sobre las necesidades y demandas del mercado. El perfil de egreso responde a las exigencias de la profesión y se halla disponible en formato accesible a través de diferentes plataformas, Intranet Rosario, así como grupos de whatsapp de estudiantes, correos electrónicos.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con los objetivos claramente definidos y se visualizan en los documentos institucionales y de carrera.*	*Adecuación Curricular Res. N ° 133/20* *PEI 29/ 2013* *Proyecto académico 42/2010.* *PDC*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico se visualiza que los objetivos de la Carrera de Ingeniería Agronómica se hallan en consonancia con la misión y visión Institucional.*	*Resol. Nº 133/2022 - Adecuación Curricular* *Proyecto Académico 42/2010*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se constata en la Adecuación Curricular(Resol. Nº 133/2022) que los objetivos se corresponden con el logro del perfil de egreso de la Carrera de Ingeniería Agronómica.*	*Res. N ° 133/2022. Adecuación Curricular* *Proyecto Académico 42/2010.*

	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*En la reunión mantenida con estudiantes y docentes, los mismos expresaron que los objetivos de la Carrera están disponibles en la página web de la Institución (Infranet Rosario), así mismo se hallan disponibles en otras plataformas, grupos de whatsapp, correos electrónicos, etc.*	*Resultado de entrevista con estudiantes y docentes* *Página Web Institucional.Intranet Rosario*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa** **PLENO**		**Valoración Cuantitativa asociada** **5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de la Carrera de Ingeniería Agronómica se hallan explícitamente definidos en los documentos Institucionales y de la carrera. La misión y visión Institucional, son coherentes con los objetivos de la carrera. Se constata en la adecuación curricular que los objetivos de la carrera se orientan al logro del perfil de egreso de los estudiantes. En la entrevista mantenida con estudiantes y docentes, manifestaron que los objetivos se hallan disponibles en la página web institucional y en diversas plataformas.*			
Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*En la entrevista mantenida con Directivos y estudiantes de la Institución, quedó evidenciado que los mecanismos de admisión a la carrera están claramente establecidos en la Resolución N° 45/2022 del Rectorado.*	*Resolución del Rectorado N ° 45/2022.* *Resultado de entrevista con directivos.*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los funcionarios de la Unidad de Comunicación manifestaron en la entrevista mantenida con ellos, que los procedimientos de admisión a la carrera se hallan disponibles para los usuarios en diversas plataformas, así mismo expresaron que los interesados son atendidos por funcionarios dentro de la Institución.*	*Resultado de entrevista a Funcionarios.* *Página Web Institucional.Intranet Rosario*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En la entrevista mantenida con la Coordinación de Carrera, Coordinación Curricular y Evaluación, docentes y estudiantes expresaron que realizan prueba diagnóstica y nivelación en el primer semestre, en atención a lo establecido en la Resolución N° 45/2022.*	*Resultado de entrevista con funcionarios, docentes y estudiantes.* *Resolución N ° 45/2022.*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis de los documentos anexados, se pudo visualizar que el sistema de admisión de los estudiantes permite a los mismos la inserción con éxito a la carrera; en la entrevista mantenida con estudiantes expresaron estar conformes con el sistema de admisión a la carrera.*	*Resolución del Rectorado N ° 45/2022.* *Resultado de entrevista.* *Prueba diagnóstica*

	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*En la entrevista mantenida con la encargada de la Coordinación de Carrera, Coordinación Curricular y Evaluación, docentes del ciclo básico y el responsable del área de informática, manifestaron que el número de postulantes responde a la capacidad operativa de la Carrera, verificado en la visita in situ a la Institución, lista de asistencia de estudiantes por semestre, inventario de mobiliarios y cantidad de los mismos.*	*Resultado de entrevista con directivos* *Resultado de la visita in situ.* *Lista de estudiantes.* *Inventario de aulas.* *Inventario de informática.Inventario de equipos e insumos de laboratorio.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de admisión están claramente establecidos en la resolución Nº 45/2022. Los procedimientos de admisión se hallan disponibles a los usuarios en diversas plataformas y los interesados reciben atención en la recepción de la Institución. Los directivos de la Coordinación de Carrera, Curricular y Evaluación, docentes y estudiantes expresaron que realizan una prueba diagnóstica y nivelación en el primer semestre (Resolución Nº 45/2022). Los estudiantes se insertan a la carrera con éxito según la entrevista mantenida con estudiantes y docentes del primer año. En la entrevista mantenida con directivos, docentes y del área de informática, manifestaron que el número de postulantes responde a la capacidad operativa de la Carrera, verificados en la visita in situ y documentos anexados.*

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Parcialmente*	*En el plan de estudio aprobado por el Rectorado según Resolución N° 42/2010. no se visualiza el perfil de egreso de la carrera, sin embargo en el PEI (CONES Nº 29/2013) y el Proyecto Académico (Resolución N° 133/2022), se constata que el Plan de estudio vigente es coherente con el perfil de egreso de la carrera.*	*Resolución Cones N º 42/2010.* *PEI N º 29/2013.* *Proyecto Académico.Adecuación curricular. Res N º Rectorado 133/2022.*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Parcialmente*	*El Plan de estudio de la Carrera contiene las estructuras básicas y las directrices de formación definidas en los criterios de calidad para la Carrera de Ingeniería Agronómica establecidas por la ANEAES ,según Resolución N° 213/2018, sin embargo no se evidencia dentro de la malla curricular la asignatura "Guaraní", correspondiente al ciclo complementario, por otra parte dentro del ciclo básico no se contempla la asignatura de Biología, que proporciona el conocimiento fundamental para el desarrollo de las ciencias aplicadas. En lo que respecta a extensión universitaria se evidencian proyectos de incipiente ejecución, realizados en los años 2022 y 2023.*	*Resolución Cones 42/2010.* *PEI Res 2013.* *Proyecto Académico 133/2022.* *ANEAES.Res N º 213/2018, Criterios de Calidad para Carreras de Ingeniería Agronomía.*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Parcialmente*	*El plan de estudio es viable para su ejecución PEI Nº 29/2013, Proyecto Académico Resol. N° 42/2010 y Adecuación Curricular Nº 133/2022, sin embargo existen asignaturas como Biología y Guaraní que no se hallan insertas dentro de la malla curricular, ni se evidencia la realización de talleres en la relación a esta última, asi como extensión universitaria y asignaturas optativas que se visibilizan en la Adecuación Curricular, 2022, pero no se evidencia la Resolución por parte del Cones.*	*Resolución. Cones 42/2010.* *PEI 2013.* *Proyecto Académico (133/2022)*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Parcialmente*	*Dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), resolución CONES 29/2013, se percibe una secuencia coherente de las asignaturas a través de los pre-requisitos de las asignaturas contempladas en la malla curricular, sin embargo no se visualiza en la misma la flexibilidad requerida, tampoco se observa la inclusión de las asignaturas optativas. No obstante a partir de la Adecuación curricular Resol. N° 133/2022 del Rectorado, se verifica a través del ajuste realizado a la malla curricular, que la misma presenta una secuencia coherente de asignaturas, no evidenciándose la resolución de aprobación del CONES de los cambios realizados a la nueva malla curricular implementada.*	*Resolución Cones 42/2010.* *PEI 2013.* *Proyecto Académico.Res.N 133/2022.*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*En el plan de estudio aprobado por resolución CONES N° 29/2013,se visualiza que la carga total de la malla curricular es de 3861 horas, la distribución de la misma no se ajusta a los porcentaje de carga horaria estipulada en los criterios de calidad de la Carrera de Ingeniería Agronomía; en la misma se evidencia que dentro del ciclo básico de formación existen 18 % de carga horaria, en el Ciclo de Ciencias de la Agronomía 24%, Profesional 26%, Complementaria 20%, pasantía y proyectos 12%, no existiendo asignaturas optativas, guaraní y biología. Así mismo se visualiza en la Adecuación curricular, Resol. N° 133/2022, la incorporación de asignaturas optativas con una carga horaria por debajo de las 330 horas, establecidas en la Res. N° 213/2018 de la ANEAES, recargando mayor porcentaje a las asignaturas complementarias y pasantías.*	*Resolución Cones 42/2010.* *PEI 2013.* *Proyecto Académico N ° 133/2022.* *ANEAES.Res N 213/2018. Criterios de Calidad para Carreras de Ingeniería Agronomía.*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*No Cumple*	*Los programas de estudios visualizados presentan un desfasaje en relación a los ciclos de formación y carga horaria de clases teóricas y prácticas, asi mismo se verifica que en el ciclo de formación complementaria, la asignatura Topografía presenta una carga horaria de 12 horas teóricas y 54 horas prácticas, una asignatura del Ciclo de formación en Ciencias de la Agronomía como Climatología presenta una carga horaria de 66 horas distribuidas en 12 horas de teoría y 54 horas prácticas, estas se citan apenas como ejemplo.*	*Resolución Cones N ° 42/2010.* *PEI 2013.* *Proyecto Académico*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Los programas del Plan de estudios están elaborados por objetivos, sin embargo el modelo pedagógico adoptado por la carrera, es por competencia; por otra parte, la Adecuación Curricular realizada según Resolución N° 133/2022, no presenta evidencia de la aprobación por parte del CONES.*	*Resolución Cones 42/2010.* *PEI N ° 29/2013.* *Proyecto Académico.Adecuación Curricular.* *Res. N ° 133/2022.*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*En la reunión mantenida con docentes y estudiantes, los mismos manifestaron que los programas de estudios se hallan disponibles sin costo en la página web Institucional (Infranet Rosario), lo cual se constata en los documentos visualizados en los anexos del indicador.*	*Reunión con estudiantes y docentes.* *Tomas Fotográficas.* *Plataforma Institucional (Infranet Rosario).*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Dentro de Plan de estudio de la Carrera no se visualiza el perfil de egreso de la misma. El Plan de desarrollo de la Carrera se halla en correspondencia con el plan de estudios y el perfil de egreso, no observándose la aprobación correspondiente por parte del Cones. El Plan de estudio es viable para su ejecución pero no contempla las asignaturas de Biología y Guaraní. La pasantía y el proyecto de grado presentan mayor cantidad de horas que las demás asignaturas con lo que completan la carga horaria total de la carrera, no discriminando la cantidad de las mismas. El plan de estudio de la carrera se halla enmarcado dentro de los criterios de calidad, por otra parte no se constata la carga horaria de Extensión Universitaria dentro de la malla curricular, existiendo menor distribución de la misma en las asignaturas optativas. El modelo pedagógico adoptado por la Carrera no se halla en concordancia con los programas de estudios utilizados.*

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias anexadas al indicador muestran la implementación del Plan de estudio, a través de los planeamiento de clases, registro de clases por asignaturas y el calendario académico Resol.Nº 75/2017.*	*Registro de clases.* *Planeamiento de clases.* *Calendario académico, Resol. Nº 75/2017.* *Plan de Estudio de la Carrera*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*No Cumple*	*En los documentos anexados (tomas fotográficas de la página web, institucional), se visualizan actividades realizadas por los estudiantes, pero no se constata en la planificación de clases y registro docente las fechas y actividades realizadas en dichas clases prácticas, así mismo los docentes al ser consultados sobre los días y horas de prácticas de los estudiantes, manifestaron que lo realizaban en días feriados, sábados y domingos. Por su parte los estudiantes expresaron que efectivamente se realizan y que las mismas en su gran mayoría consistían en giras de estudios.*	*Toma fotográfica de la página web (Institucional).* *Planificación de Clases.* *Registro de clase de docentes.* *Resultado de entrevista con docentes y estudiantes*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*No Cumple*	*En la reunión mantenida con estudiantes y docentes de la Carrera, manifestaron que las prácticas realizadas consistían en giras de estudios o trabajos realizados en el IPTA (Convenio), así mismo al ser preguntados por los días de clases, indicaron que lo realizaban los sábados, domingos o feriados de acuerdo a la disponibilidad horaria de los estudiantes. En la visita In situ, realizada al campo experimental de la Carrera, habilitada post pandemia, se observó que en la actualidad se desarrollan las actividades prácticas, no evidenciándose el seguimiento sistemático de la implementación de las clases prácticas realizadas por los estudiantes.*	*Convenio IPTA.* *(Toma fotográfica de página web, Institucional).* *Visita In situ al campo experimental.* *Reunión mantenida con estudiantes y docentes de la carrera*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*En la reunión mantenida con docentes del ciclo básico, éstos manifestaron que el número de estudiantes por aula era en promedio 25 y que luego iba disminuyendo en los semestres superiores; así mismo se visualizó en la visita in situ que la infraestructura (aulas, laboratorios y campo de práctica), se halla acorde al número de estudiantes, esto se corrobora en la lista de asistencia de estudiantes.*	*Reunión mantenida con estudiantes y docentes.* *Lista de estudiantes por asignatura.* *Visita in situ a la Institución, campo de práctica.* *Lista de inventarios.*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Parcialmente*	*En la entrevista mantenida con la responsable de la Coordinación académica, la misma manifestó que los docentes realizan actividades de integración de materias; así mismo se evidencia en los documentos anexados los proyectos a ejecutarse, no visualizandose los informes de implementación de los proyectos ejecutados, ni de los proyectos de integración de materias así como el mecanismo de integración de materias.*	*Proyecto multidisciplinario.* *Resultado de entrevista con Directora de Coordinación Académica*

	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia entre los documentos analizados la existencia de un Manual de Procedimientos para la actualización de contenidos programáticos y de la bibliografía, así como las sugerencias realizadas por docentes de las distintas disciplinas.*	*Manual de Procedimientos para la actualización de contenidos programáticos y la bibliografía. Toma fotográfica.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*En los documentos analizados se evidencia que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes (Evaluación diagnóstica, rendimiento crítico, retroalimentación), se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente; los mismos se hallan incluidos en el informe de la Coordinación académica.*	*Evaluación diagnóstica.' Informe de la Coordinación académica y Coordinación Curricular y Evaluación. Revisión Técnica de Instrumentos de Evaluación*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*Las evidencias muestran que la implementación del plan de estudios se realiza a través del calendario académico, registro de clases y planeamiento académico. Se constata actividades prácticas realizadas por los estudiantes, se visualiza actividades prácticas cargadas en los registros vía infranet Rosarios,no se observa dichas planificaciones en el planeamiento de los docentes que aseguren al sistematicidad de las mismas . Las actividades prácticas realizadas por los estudiantes se hallan registradas vía infranet y otras documentaciones, sin embargo no se visualiza un cronograma de actividades a ser desarrolladas en el semestre y contemplando las actividades a realizarse. El número de estudiantes por clase en promedio es de 25; por otra parte en la observación realizada in situ a la Institución y el campo experimental (aulas, laboratorio y campo de práctica), los mismos se hallan acorde al número de estudiantes. Los responsables de la Coordinación Académica y docentes expresaron que realizan actividades de integración de materias, así mismo se visualizan proyectos de integración a ejecutarse, no observándose informes de proyectos ejecutados. La carrera cuenta con un Manual de Procedimientos para la actualización de los contenidos programáticos y la bibliografía, así mismo para sugerencias realizadas por los docentes de las distintas disciplinas. En los resultados de las evaluaciones aplicadas a estudiantes (evaluación diagnóstica), se evidencia el mejoramiento de la planificación docente.*

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se visualiza que existe correspondencia entre los contenidos programáticos desarrollados y el Plan de estudio, ésto se observa en el Planeamiento de clases de las diferentes áreas y el Plan de estudio de la Carrera de Ingeniería Agronómica*	*Plan de estudios Planeamiento de Clases. Adecuación Curricular N º 133/2022.*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Parcialmente*	*Se visualiza en el planeamiento de clases de las distintas disciplinas desarrolladas, que la metodología de enseñanza - aprendizaje apunta al logro de los objetivos propuestos en las distintas asignaturas, sin embargo falta detallar en la planificación los días, horas y actividades a ser desarrolladas en las clases prácticas, para que los estudiantes adquieran las habilidades propias de las asignaturas.*	*Planeamiento de Clases. Registro de clase*

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis realizado al planeamiento de clases, las técnicas didácticas planteadas responden a la naturaleza de la asignatura.*	*Planeamiento de Clases.* *Registro de clase. Resol PEI Nº 29/2013.* *Adecuación Curricular Resol. N° 133/2022.*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*En la entrevista mantenida con la Coordinadora de Carrera de Ingeniería Agronómica y la Coordinadora Curricular y Evaluación, las mismas manifestaron que en caso de que un estudiante presente un problema de discapacidad intelectual o actitudinal, el mismo es evaluado por la Psicóloga de la Institución y una vez detectado el problema, se aplica la Guía de Procedimientos Generales para la atención y acceso a personas con discapacidad de la Carrera - Sede 25 de mayo, asimismo la carrera cuenta con infraestructura adaptada para personas con impedimentos físicos; en caso que se presente una situación de discapacidad intelectual o actitudinal se evidencia dentro del Informe de la Coordinadora Curricular y Evaluación que tienen previstas las estratégias didácticas inclusivas.*	*Planeamiento de clases.* *Guía de Procedimientos Generales para la atención y acceso de personas con discapacidad de las Carreras - Sede 25 de mayo.* *Resultado de entrevista con Directora de Coordinación y Coordinadora Curricular y Evaluación.Informe sobre las estrategias didácticas utilizadas por los docentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las documentaciones analizadas muestran que la evaluación diagnóstica realizada a docentes de las distintas disciplinas, cuenta con el análisis del rendimiento crítico, los logros y el plan de nivelación llevado a cabo para cada estudiante.*	*Informe de Evaluación diagnóstica a docentes.*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental realizado se presenta la Revisión Técnica de Instrumentos de Evaluación aplicada por la Dirección de Carrera y la Coordinación Curricular y Evaluación, en la cual se visualiza las mejoras propuestas para cada docente según la metodología aplicada en el proceso de enseñanza - aprendizaje.*	*Revisión Técnica de Instrumentos de Evaluación*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*En la reunión mantenida con estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, éstos manifestaron que cooperan en actividades de ayudantía como docencia (nombramientos),los trabajos de investigación en los que participan son los proyectos de proyecto de grado, así mismo, la extensión universitaria que se encuentran desarrollando comentaron que realizar deben cuantificar 30 horas reloj para culminar la carrera. Por otra parte se visualiza en el análisis documental que cuentan con un manual de procedimientos de extensión, no evidenciándose la aplicación efectiva y sistemática de ambos casos.*	*Solicitud de nombramiento de estudiantes.* *Reglamento de Extensión Universitaria.* *Manual de procedimientos* *Reunión mantenida con estudiantes*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Parcialmente*	*En el análisis documental (Resultado de encuestas), se visualiza la satisfacción de los estudiantes en relación a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes; sin embargo en la reunión mantenida con los mismos manifestaron que se deben aumentar las clases prácticas y laboratoriales, específicamente de campo, ya que la mayoría de ellas constituían giras de estudios, según respuesta de los estudiantes y egresados.*	*Resultado de entrevista con estudiantes* *Resultado de entrevista con egresados* *Resultados de encuestas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Las evidencias presentadas, demuestran que existe correspondencia entre los contenidos programáticos desarrollados y el plan de estudio. El planeamiento de clases de las distintas asignaturas desarrolladas demuestran que la metodología de enseñanza - aprendizaje, apuntan al logro de los objetivos propuestos en las distintas unidades, así mismo falta el detalle de los días, horas y actividades práctica desarrolladas por cada docente. En el planemiento de clases se evidencia que las técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura. En la entrevista mantenida con las autoridades, éstos manifestarón que en caso de presentarse un estudiante con problemas de discapacidad intelectual o actitudinal, el mismo sera evaluado por la Psicóloga de la Institución para la aplicación de la Guía de procedimientos. En el Informe se observa la evaluación diagnóstica que realizan a docentes de las distintas disciplinas. En la Revisión Técnica de Instrumentos de Evaluación aplicada por la Dirección de Carrera y Coordinación Curricular y Evaluación, se visualiza las mejoras propuestas para cada docente según la metodología aplicada en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Se visualiza satisfacción de los estudiantes en relación a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica en los programas de estudios, que las técnicas evaluativas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas que componen el Plan de estudio y la planificación didáctica de los docentes, los cuales se orientan al logro de los objetivos propuestos en las distintas disciplinas.*	*Muestras de exámenes.* *Planificación de clase.* *PEI 29/2013* *Adecuación Curricular Resol. N° 133/2022.* *Plan de estudio de la Carrera.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias anexadas demuestran que existe coherencia entre las técnicas evaluativas y las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en aula, las mismas están plasmadas en el planeamiento de las asignaturas que realizan los docentes y los exámenes preparados para el efecto.*	*Planeamiento de clases.* *Registro docente.* *Exámenes de estudiantes*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Las documentaciones analizadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes, visualizado a través de los instrumentos de evaluación aplicados por los docentes a estudiantes, como ser: planificación de clases, registro docente y los ítems de los exámenes de las distintas disciplinas anexadas al informe de autoevaluación.*	*Exámenes .* *Planificación docente. Programa de estudio.* *Ítems de los exámenes.*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones son realizadas de acuerdo a lo planificado, evidenciados en la planificación de clases y calendario de exámenes y el calendario académico.*	*Calendario de actividades académicas.* *Planificación de clases.* *Calendario de exámenes*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Según el informe elevado por la Coordinación Curricular y de Evaluación en la cual se aplica evaluación diagnóstica los los docentes por asignatura,se visualiza el logro obtenido por los estudiantes y el plan de nivelación que será utilizado para realizar la retroalimentación así mismo se observa dentro de la planificación de clases la retroalimentación de clases por asignaturas.*	*Evaluación diagnóstica a docentes.* *Planificación de clases*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*En los informes de la Coordinación Curricular y Evaluación, anexadas al indicador, evidencian que las técnicas evaluativas son revisadas periódicamente por los responsables del área.*	*Informe técnico de instrumentos de evaluación.* *Revisión Instrumentos 2021*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los programas de estudios demuestran que las técnicas evaluativas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas que componen el Plan de estudio y la planificación didáctica de los docentes. Existe coherencia entre las técnicas evaluativas con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en aula. Las documentaciones analizadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes, los mismos se visualizan a través de los instrumentos de evaluación aplicados por los docentes a los estudiantes. En la evaluación diagnóstica realizada a los docentes se visualiza el logro obtenido por los estudiantes y el plan de nivelación que será utilizado para realizar la retroalimentación. Las técnicas evaluativas aplicadas a los docentes son revisadas periódicamente para brindar las sugerencias más adecuadas para la mejora a los mismos.*

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Los propósitos referentes a la investigación se encuentran impregnados dentro de los objetivos de la carrera, pero no se expresa el propósito que oriente, dinamice y articule las actividades de investigación.*	*Proyecto académico.Adecuación Curricular N ° 133/2022.* *Plan de desarrollo de la Carrera (Resol. N° 150/2022)* *Proyectos de investigación*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se evidencian líneas de Investigación y sub líneas definidas en las distintas áreas del saber, según Resolución N° 174/2022.*	*Resolución 174/2022.*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de investigación se hallan adecuados a las líneas de investigación definidas por la Carrera, ésto se visualiza en los proyectos de grado de los estudiantes, así mismo los proyectos de investigación desarrollados por la institución son de incipiente aplicación y no se constata la participación de estudiantes y docentes.*	*Memorando de aprobación de proyectos de investigación.* *Trabajos de proyecto de grado de estudiantes.*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*En el análisis documental realizado a los anexos, se visualizan proyectos de investigación que responden a las necesidades del sector productivo, los mismos corresponden a trabajos de proyectos de grado de estudiantes; así mismo las investigaciones a desarrollarse por docentes y estudiantes son de incipiente aplicación.*	*Memorando de la Dtcc*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación cuentan con presupuestos para su realización con proyección para el periodo 2022- 2026, así como equipamientos, recursos humanos (Unidad de Investigación y Orientación Metodológica) e infraestructura (campo experimental, laboratorios, entre otros)*	*Presupuesto, Proyecciones presupuestarias DTC. Proyecto del CONACYT.*

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Los estudiantes participan en proyectos de investigación con tutoría docente en trabajos de conclusión de carrera. No se visibiliza la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación, ya que los mismos se hallan en proceso de relevamiento de interés por parte de los estudiantes, para la iniciación científica y en el área docente el pedido de aprobación para la realización de los trabajos de investigación. En la entrevista mantenida con el responsable de la unidad, el mismo expresó que se halla motivando a los profesores y estudiantes para que se involucran en dichas actividades y que hasta la fecha existían cinco docentes que están empezando a involucrarse en dicha actividad.*	*Muestra de trasferencia de resultados.* *Relevación de interés de los alumnos para iniciación científica como semilleros.* *Resultado de entrevista*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos referentes a la investigación se encuentran impregnados dentro de los objetivos de la carrera, pero no se expresa el propósito que oriente, dinamice y articule las actividades de investigación. Los proyectos se enmarcan dentro de las líneas de investigación definidas por la Carrera; así mismo los proyectos desarrollados por la institución son de incipiente aplicación y no se constata en la misma la participación activa de docentes y estudiantes. Se visualizan proyectos de investigación que responden a las necesidades del sector productivo dentro de los trabajos de grado de los estudiantes. Los proyectos de investigación cuentan con recursos económicos y humanos para su realización, asimismo cuentan con equipamientos e infraestructura para su ejecución. Se visualiza que la participación de docentes y estudiantes en el área investigativa se lleva a cabo en mayor medida en los trabajos de grado; la participación en proyectos de investigación dentro de las líneas y sublíneas de investigación institucional se desarrolla en forma incipiente. En relación a los estudiantes, la investigación se halla en etapa de relevamiento de los temas de interés para la iniciación científica de los mismos, por otra parte el responsable de la unidad expresó que se hallan en etapa de motivación a los profesores y estudiantes para que se involucran en dichas actividades.*

Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Los propósitos referentes a la extensión se encuentran impregnados dentro de los objetivos de la carrera, pero no se expresa el propósito que oriente, dinamice y articule las actividades de extensión. En el Plan de desarrollo de la Carrera (Resol. N° 150/2022), se visibiliza como eje estratégico de desarrollo para la mejora continua a ser implementada a partir del año 2022 en adelante. Así mismo en la reunión mantenida con estudiantes, docentes y responsables de la unidad, se percibe que la implementación de dichas actividades son incipientes.*	*Reglamento de extensión.* *Proyecto académico.* *Plan operativo de la Unidad de extensión.* *Resultado de entrevista.* *Plan de desarrollo de la Carrera (Res 150/2022)*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias anexadas demuestran la participación de la carrera en congresos nacionales, salidas de campo, jornadas de capacitación, etc., que guardan relación con los objetivos de la carrera. No se evidencian proyectos de extensión propios y en el Plan Operativo de Extensión se visibiliza que los mismos se hallan en forma incipiente.*	*Proyectos de extensión.* *Plan operativo de la Unidad de extensión.*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Parcialmente*	*En la entrevista mantenida con el responsable de la Unidad de Extensión, manifestó que los proyectos de Extensión son producto de las visitas realizadas en las fincas vecinas y la detección de sus necesidades son percibidas de manera empírica. Por otra parte en el análisis documental se presentan proyectos de extensión que cuentan con la participación de estudiantes, pero que no demuestran claramente que los mismos respondan a las necesidades del entorno. estos proyectos no poseen informe del impacto del proyecto, ni se evidencia que cuenten con mecanismos de detección de las necesidades del entorno.*	*Resultado de entrevista.* *Tomas fotográficas*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se visualiza que el presupuesto asignado a la carrera, el mismo contempla asignaciones presupuestarias con proyecciones para la ejecución de los proyectos de extensión.*	*Presupuesto.* *Proyecciones presupuestarias.*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En la reunión mantenida con estudiantes y docentes, los mismos expresaron que se ejecutan proyectos de extensión, ya que los mismos constituyen un requisito para la culminación de la carrera, no obstante éstos fueron implementados a partir de la Adecuación curricular, según Resol.N° 133/2022.*	*Tomas fotográficas de actividades de extensión.* *Manual de extensión* *Muestras de actividades de extensión.* *Entrevista.* *Adecuación curricular 133/2022.*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*No Cumple*	*En el análisis documental y la reunión mantenida con docentes y responsables del área, no se ha evidenciado que las actividades desarrolladas en el marco de los proyectos de extensión, retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje, tan necesarios para la buena formación de los estudiantes; asimismo, no se evidencia que los proyectos de extensión respondan a las necesidades del medio y que los mismos se articulen con asignaturas del Plan de estudio.*	*Informe final del proyecto.* *Memorando al UEU Nª 26-2022*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*En el análisis documental realizado se visualiza que las actividades de extensión desarrolladas por estudiantes y docentes de la Carrera. Por otra parte, en la entrevista mantenida con el responsable de la Unidad de Extensión, corroborado con el análisis documental, se pudo percibir que las actividades de extensión planificadas son de incipiente aprobación.*	*Informe final del proyecto.* *Memorando al UEU Nª 26-2023*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos referentes a la extensión se encuentran impregnados dentro de los objetivos de la carrera, pero no se expresa el propósito que oriente, dinamice y articule las actividades de extensión. Los proyectos de extensión en algunos casos son productos de las necesidades de las fincas vecinas; así mismo no se demuestra claramente que los mismos respondan a las necesidades del medio, debido a que no poseen mecanismos para la recolección de datos que respalden que los mismos están orientados a las necesidades del entorno. Se verifica asignaciones presupuestarias para la ejecución de los proyectos de extensión. Los proyectos de extensión constituyen un requisito para la culminación de la carrera; así mismo éstos fueron implementados a partir de la adecuación curricular. No se evidencia que las actividades desarrolladas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza - aprendizaje. Las actividades de extensión planificadas son de incipiente aprobación.*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Proyecto Académico aprobado en el año 2022.	1 Evidencias insuficientes del indicador para determinar que el perfil de egreso responda a las necesidades y demandas del medio
2. Perfil de egreso coherente con la misión de la carrera.	2 Falta la resolución de aprobación de la Adecuación curricular, por parte del CONES.
3. Perfil de egreso acorde a las exigencias actuales de la profesión.	3. El Plan de Estudio carece de la incorporación de las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.
4. Perfil de egreso es accesible en distintas plataformas.	4. Ausencia de las asignaturas de Guaraní y Biología
	5 Falta adecuar el Plan de Estudio a una secuencia coherente de asignaturas, si se adecuan a la ANEAES Res N 213/2018. Criterios de Calidad para Carreras de Ingeniería Agronómica. CONES Resol. Nº 116/2017.
5. Objetivos de la carrera claramente definidos.	6. Carencia de una equilibrada distribución de la carga horaria en la malla curricular.
6. Objetivos coherentes con la misión y visión de la institución.	9 Falta detallar las actividades prácticas dentro del planeamiento docente y las planillas de los puntajes de las mismas
7. Objetivos de la carrera orientados al logro del perfil de egreso.	10. Falta cronograma de las actividades prácticas con las especificaciones de las mismas.
8.Objetivos de la carrera disponibles y son accesibles a todos los interesados, en diversas plataformas.	11. Falta la implementación de mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí
9.Mecanismos de admisión claramente establecidos.	12. Falta la planificación detallada (hora, días) de las actividades prácticas a ser desarrolladas por los docentes en cada asignatura.
10. Admisión difundidos y disponibles en formatos accesibles, al público.	13.Falta la planificación detallada (hora, días) de las actividades prácticas a ser desarrolladas por los docentes en cada asignatura.
11. Procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	14. Falta implementar la sistematicidad en la aplicación de mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros).
12. Procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	15. No se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes en actividades prácticas.
13. Número de postulantes se halla en concordancia con la capacidad operativa de la misma	16. No hay una definición clara de los propósitos de la investigación
14. Los programas de estudios se hallan disponibles en formatos accesibles a los interesados.	17. La participación de estudiantes en investigación se halla en proceso de relevamiento de datos de interés
15. El plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	18. No existe evidencia de que los proyectos de investigación respondan a las necesidades del medio externo.
16. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado.	19. Proyectos de investigación sin evidencias de la participación de docentes y estudiantes.
17. Los procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio se realizan según necesidades.	20. No existe una definición clara de los propósitos de la extensión
18. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	21. Las actividades desarrolladas en el marco de extensión, no forman proyectos definidos
19. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	22. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera no evidencian que respondan a las necesidades del entorno
20.Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas se corresponde con la naturaleza de la asignatura.	23. Los estudiantes y docentes participan como oyentes
21. Se prevén estrategias pedagógicas inclusivas.	24. Las actividades en el marco de los proyectos de extensión no evidencian la retroalimenta del proceso de enseñanza aprendizaje.
22. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	25. Los Proyectos de extensión no evidencian su realización de acuerdo a lo programado.

23. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje según las recomendaciones de los docentes.	
24.Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	
25. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en aula.	
26. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	
27. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	
28. Los estudiantes no reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados, no visualizandose en la planificación de clases.	
30. Líneas y sublíneas de investigación de la carrera están definidas	
31. Los proyectos de investigación tienen previsión de recursos para su realización	
32. Los proyectos de extensión cuentan con asignaciones presupuestarias para su realización.	

Recomendaciones de Mejora
R1 Establecer que el perfil de egreso responda a las necesidades y demandas del medio, previa consulta con egresados y empleadores.
R2 Promover la aprobación de la Adecuación curricular, por parte del CONES.
R3 Incorporar las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.
R4 Incorporar las asignaturas Guaraní y Biología en el Plan de Estudio vigente.
R5 Adecuar el Plan de Estudio para una mejor coherencia en la secuencia de asignaturas en la malla curricular.
R6 Establecer una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.
R7 Los programas de estudios de las diferentes disciplinas no presentan una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.
R9 Realizar en el registro docente las clases prácticas realizadas
R10 Incorporar en la planificación de clases de las distintas asignaturas, las actividades prácticas desarrolladas detallando el dia, la hora, carga horaria semanal y mensual, de las mismas.
R11 Implementar mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.

R12 Incorporar a la planificación de clases, las actividades prácticas a ser desarrolladas por los docentes en cada asignatura.
R13 Realizar la implementación sistemática de los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros)
R14 Mejorar la satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes en actividades prácticas.
R15 Incorporar en el proyecto académico, una definición clara de los propósitos de la investigación.
R16 Establecer la participación efectiva de los estudiantes que se hallan en proceso de relevamiento de datos de interés, en los proyectos de investigación
R17 Incorporar en el proyecto académico una definición clara de las necesidades del medio externo y los propósitos de la investigación
R18 Fomentar la participación de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación institucional
R19 Incorporar dentro del Proyecto académico la definición clara de los propósitos de la extensión
R20 Establecer mecanismo que recaben información sobre las necesidades del entorno referente a extensión.
R21 Adecuar la carga horaria de las clases teóricas y prácticas para una mejor distribución de la misma a lo largo de la carrera.
R22 Fomentar la participación de estudiantes y docentes en líneas de proyectos de extensión



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Está demostrado a través de diferentes documentos que la Carrera cuenta con procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal directivo claramente definidos, que entre otros son: a) Manual de Evaluación de desempeño, b) Manual de evaluación del periodo de prueba y c) Manual de Promoción interna del personal, que utiliza para los cargos de los diferentes niveles.*	*Manual de Selección. Manual de Evaluación y Manual de Promoción. Resultado de entrevista con Encargado de Recursos Humanos*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Parcialmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción, si bien están establecidos por medio de manuales que se utilizan para cada caso, se evidencia que los mismos escasamente se encuentran difundidos hacia la comunidad académica. En la entrevista mantenida con los docentes, éstos han manifestado que muchos de ellos no tenían conocimiento de que los mismos se hallan disponibles en la biblioteca.*	*Resultado de entrevista con Directivos y docentes*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*Según los documentos expuestos y la entrevista mantenida con la directora de Recursos humanos, se evidencia que existen los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, pero no la aplicación de los mismos en forma transparente para los funcionarios a cargos superiores; se visualiza la evaluación llevada a cabo en algunos años (2014, 2018 y 2019).*	*Informe de evaluación de los años 2014, 2018 y 2019* *Resultado de entrevista con la Directora de recursos humanos*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó a través de la entrevista mantenida con la Directora de Recursos Humanos, que la Coordinadora de la Dirección Académica, el Docente de Tiempo Completo de Orientación Metodológica y el Docente de Tiempo Completo Encargado de Extensión Universitaria, han asumido el cargo en el año 2022, producto de una promoción que llevó adelante la carrera. Se verifica según el currículum vitae que los mismos cuentan con el perfil requerido para esos cargos; los demás directivos llevan muchos años en la función, por lo que se asume igualmente que la carrera cuenta con directivos con el perfil requerido para cada cargo.*	*Curriculum vitae de Directores* *Resultado de entrevista con Directora de Recursos Humanos*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Parcialmente*	*Los ejemplos de funcionarios promovidos a cargos superiores, resultados de la evaluación y promoción llevados a cabo hasta la fecha, si bien son pocos, demuestran una medida alentadora para la mejora de la gestión.*	*Contrato de nombramiento y Curriculum vitae de la funcionaria promovida* *Reunión con encargada de Recursos Humanos* *Reunión con docentes y funcionarios Administrativos y de Apoyo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con un Manual de selección, evaluación y promoción del personal directivo, administrativo y de apoyo, que según evidencias no se encuentran muy difundidos hacia la comunidad académica. Si bien se constata que existen los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, sin embargo la aplicación de los mismos en forma transparente para los funcionarios de cargos superiores no se visualiza. En atención a la formación y experiencia de la Coordinadora Académica de la Carrera de Ingeniería Agronómica, los Docentes de Tiempo Completo de Orientación Metodológica y Encargado de Extensión Universitaria y los demás directivos de planta que llevan muchos años trabajando en la institución, se demuestra que la carrera cuenta con directivos con el perfil adecuado. Como oportunidad de mejora en la Carrera a partir del proceso de evaluación se crean los cargos de Coordinación de Carrera, Unidad de Extensión Universitaria y Unidad de Investigación y Orientación Metodológica.*

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Verificado los documentos presentados y a través de la entrevista mantenida con directivos, se evidencia que la dedicación horaria de los mismos satisface las necesidades de la carrera; la Dirección de Carrera cumple un horario entre las 15 y las 21 Hs y/o turno a convenir de acuerdo a las necesidades de las actividades desarrolladas; La Directora de Coordinación Académica según contrato, debe cumplir 20 horas reloj semanales, Según Resultado de encuestas aplicada a docentes, los mismos consideran que la dedicación horaria de los directivos es adecuada.*	*Contrato de Funcionarios.* *Manual de Funciones.* *Control de entrada y salida de funcionarios.* *Contratos de directivos* *Informe de Resultado de encuestas* *Resultado de entrevista con directivos*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que la estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera; las comunicaciones son oportunas sobre cuestiones académicas y administrativas desde la Coordinación de Secretaría Académica y Recursos Humanos (recordatorio de fechas y horas de examen, plazos para entrega de planillas de calificaciones, remisión de temarios para exámenes y seguimiento, remisión de recibos de salarios mensuales, entre otros.)*	*Manual de procedimiento, trípticos,avisos en franelografos,* *Memorandum, web institucional, otros.* *Memorando de RRHH remitido a Biblioteca* *Memorando de RRHH remitido a Funcionarios* *Muestra de comunicación interna*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*En base a lo establecido en el código de ética de la carrera, que fue aprobado en el 2013 según Resol. N° 175/13, la carrera avala y evidencia que la conducta de los directivos se ajustan a los principios establecidos en el mismo.*	*Manual de funciones, otros* *Informe Resultados Evaluación de Desempeño 2014* *Informe Resultados Evaluación de Desempeño 2018-2019* *Manual de Promoción Interna del Personal* *Contrato Coordinadora Académica de Carrera* *Código de ética (Resol. 175/2013)*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en los documentos presentados que la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se realiza con criterios académicos, demostrado con la aplicación de normativas como ser el régimen de correlatividad de las asignaturas, convalidaciones, habilitación para exámenes, entre otros.*	*Régimen de correlatividades entre asignaturas como condición de inscripción* *Habilitación para exámenes finales previo control de porcentaje de asistencia acumulada y comunicación en aulas* *Régimen de convalidaciones conforme equivalencia de contenidos, carga horaria, calificación mínima 3 (tres)"*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En base a los documentos presentados y las reuniones mantenidas con diferentes actores, se evidencia el compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera; se debe tener en cuenta que siendo una carrera que tiene pocos años de vigencia, las medidas tomadas por los directivos últimamente son de suma importancia para el logro de su afianzamiento en el ámbito de la educación superior.*	*Informe de Resultados de Evaluación de Desempeño 2014, 2018-2019* *Contrato Coordinación Académica de Ingeniería Agronómica* *Nombramiento DTC Ingeniería Agronómica (Resol. 57/2022)* *Muestra de provisión de equipos e insumos*

	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*En la entrevista y reuniones mantenidas con los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes y docentes), los mismos demostraron satisfacción acerca de la gestión de sus directivos. Los funcionarios administrativos y personales de apoyo igualmente demostraron una alta aceptación acerca de la gestión de sus directivos.*	*Informe de resultados de Resultado de encuestas* *Entrevista y reuniones mantenidas con funcionarios administrativos, estudiantes y docentes*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*En base a las evidencias observadas se demuestra que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de personas con discapacidad, ya que han realizado adecuaciones a la infraestructura de la institución y disponibilizados sillas de rueda para las personas con problemas de movilidad y cuenta con ascensores en la sede 25 de mayo*	*Fotografías* *Guía de procedimientos para atención a personas con discapacidad (Resol. N°39/2019), observación in situ.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera. La estrategia de comunicación interna adoptada para el logro de los objetivos se considera efectiva. La conducta de los directivos se ajusta a los principios del Código de Ética de la carrera: Las decisiones tomadas por los directivos contribuyen al logro de los objetivos de calidad y se basan en criterios académicos. Los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad universitaria demuestran satisfacción con la gestión de los directivos. La adecuación de la infraestructura y del equipamiento, así como la aprobación de la Guía para la atención de personas con discapacidad, demuestra que la gestión de los directivos garantiza la inclusión de personas con discapacidad.*

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos examinados se demuestra que la carrera cuenta con procedimientos claramente definidos de selección y evaluación del personal docente, establecidos a través del reglamento docente y el manual de evaluación de desempeño, los cuales se aplican y demuestran el cumplimiento del presente indicador.*	*Reglamento Docente* *Manual de Evaluación de Desempeño Docente.*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se destaca que los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles, como ser: Manuales disponibles en la biblioteca y en la Dirección de recursos humanos, sitio Web institucional y en Intranet Rosario.*	*Manual de selección y evaluación Captura de pantalla Evaluación Docente en la intranet Rosario* *Captura de pantalla Socialización de Normativas en la intranet Rosario* *Sitio web: https://ucprosario.ddns.net/Evaluacion_Docente_Det.avfp*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente, sin embargo, no se visualiza con claridad que la aplicación de los mismos se lleven a cabo con transparencia, no obstante en la entrevista mantenida con docentes de los diferentes ciclos, éstos han manifestado que las evaluaciones se realizan en forma periódica, sin poder precisar si las mismas se llevan a cabo con la debida transparencia, pero que los resultados pueden ser visualizados en la plataforma Intranet Rosario.*	*Entrevistas a docentes* *Sitio web* *https://ucprosario.ddns.net/Evaluacion_Docente_Det.avfp"*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de evaluación del personal docente contempla la opinión de los estudiantes, verificada en los resultados de las encuestas aplicadas para el efecto.*	*Resultado de encuestas a estudiantes.* *Reunión mantenida con estudiantes*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*Según las evidencias presentadas se demuestra que la carrera conforme a los resultados de las evaluaciones aplicadas a los docentes, los mismos fueron utilizados para proponer Planes de Capacitación Pertinentes.*	*Jornadas de capacitaciones docente.* *Reunión con docentes de todos los ciclos*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los resultados de la evaluación han ayudado para proponer mejoras para la actividad docente, visualizados en las mejoras que han introducido los mismos en sus planes de clases, a través de la informatización de los informes de prácticas con identificación de actividades, registro de firmas y mejora en la elaboración de los instrumentos de evaluación, planificación de las prácticas profesionales supervisadas en el sistema Rosario, entre otros.*	*Captura de pantalla sistema Rosario* *Muestras de informes de prácticas* *Capacitación sobre metodologías activas e inclusivas* *Capacitación sobre elaboración de pruebas*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La Universidad no posee un plan de carrera del personal docente, pero en el Estatuto figura las diferentes categorías de profesores con que puede contar, no obstante se valora la calidad de los docentes que se destacan en el cumplimiento de sus labores y que permanentemente se capacitan en el área de su competencia, a quienes se otorgan mejoras salariales en el ámbito de la enseñanza. Igualmente se pudo constatar que el plantel docente de la Carrera de Ingeniería Agronómica es muy estable.*	*Planilla de Perfil docente* *Categorías salariales* *Aranceles Preferenciales y Becas (Resol. N° 135/2014)* *Resultado de entrevista con directivos*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*No Cumple*	*Se ha constatado en la entrevista mantenida con el Rector, la Directora Académica y el Director de Carrera, que los programas de promoción docente no se utilizan para la movilidad docente, ya sea a nivel nacional o internacional.*	*Resultado de entrevista con el Rector, Directora Académica y de Carrera* *Incentivos a docentes con otorgamiento de becas para cursos de postgrados en la UCP* *Convenio con la Universidad Nacional de Itapúa.* *Becas para cursos de postgrados.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente establecido a través de un reglamento difundido y disponible en la Intranet Rosario, donde cada docente puede verificar su resultado cuantitativo, sin embargo no se visualiza con claridad su aplicación en forma transparente. El procedimiento de la evaluación docente contempla la participación de estudiantes por medio de encuestas que se aplican sistemáticamente; los resultados son utilizados para proponer planes de capacitación pertinentes y se puede observar que ha ayudado para proponer mejoras para la actividad docente en lo referente a planeamiento de clases, elaboración de instrumentos de evaluación, capacitación en TIC, etc. El plantel docente de la Carrera es un plantel muy estable, cuenta con beneficios preferenciales para realizar cursos de postgrado y las categorías de salarios se establecen según el grado y títulos que poseen. Los programas de promoción docente no contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.*

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos puestos a consideración demuestran que los docentes cuentan con la formación académica en coherencia con las asignaturas que enseñan, corroborado con el curriculum vitae de los mismos, el listado del personal docente por asignatura y la entrevista mantenida con directivos y docentes..*	*Reunión mantenida con Docentes y Directivos* *Curriculum Vitae de los docentes.* *Manual del docente* *Planilla del perfil docente*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*De 26 docentes con que cuenta la carrera, 20 de los mismos poseen la formación académica requerida para la enseñanza universitaria (Especialización en Didáctica Universitaria o Habilitación Pedagógica en Educación Superior) y el resto se acogió a lo establecido en la Resol. N° 451/2017 del CONES, que dispone la exoneración de este requisito para los docentes con grado de maestría o doctorado.*	*Curriculum vitae de los docentes* *Planilla de perfil docente*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera cuenta con docentes con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación realizados, sin embargo las evidencias muestran que son cinco los docentes que han publicado los resultados de sus trabajos de investigación, lo cual se considera un número muy bajo en comparación a la cantidad de docentes con que cuenta la carrera*	*Informe de resultados de Resultado de encuestas a docentes.* *Reunión con Docente de Tiempo Completo de Metodología e Investigación* *Reunion con docentes de formación profesional*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia que el 50% de los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado (Maestría), y de estos 6 son de la especialidad de las asignaturas que enseñan. Igualmente se cuenta con la presencia de dos docentes que se hallan en etapa de tesis de Maestría y un docente con título de Doctorado.*	*Planilla del perfil docente.* *Reunión con docentes de todos los ciclos.* *Resultado de entrevista con Directora y encargado de Curso de Postgrado de Agronegocio.* *Curriculum Vitae*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Se constata en los documentos la coherencia existente entre la formación y el nivel académico de los docentes con las actividades que desarrollan (Docencia, investigación y extensión), demostrado con el Curriculum vitae de los mismos y corroborado en la reunión mantenida con docentes de los diferentes ciclos y docentes de tiempo completo.*	*Planilla del perfil docente.* *Curriculum Vitae de los docentes* *Reunión con docentes de diferentes ciclos* *Resultado de entrevista con Docentes de Tiempo completo de Investigación y Extensión*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia en la caracterización docente y el Curriculum Vitae de los mismos la coherencia existente entre la formación académica y las asignaturas que enseñan; un alto porcentaje de los docentes cuentan con título de Maestría. La mayoría de los docentes cuentan con habilitación pedagógica en educación superior y el resto se encuentra exonerado de cumplir con dicho requisito. Si bien la carrera cuenta con docentes con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación realizados, son cinco los docentes que han publicado los resultados de sus trabajos, número muy bajo para una institución superior en comparación a la cantidad de docentes con que cuenta. Se evidencia que muchos docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado (Maestría) y de estos, 6 son de la especialidad de las asignaturas que enseñan. Las actividades realizadas dentro de la carrera comprometen la participación de los docentes dentro del área que corresponde a las asignaturas y formación que poseen.*

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente a través del cual ofrece a los mismos, talleres, jornadas y cursos de capacitación en forma permanente. En reunión mantenida con la Coordinadora Académica de la Carrera y Coordinadora Curricular y Evaluación, se pudo verificar igualmente que la Universidad ofrece a los docentes curso de postgrado a nivel de Maestría en Administración de Agronegocios, que pueden aprovechar para su capacitación y perfeccionamiento.*	*Capacitaciones docentes* *Aranceles Prefenciales y Becas (Resol135 2014)* *Informe Oportunidad de capacitacion continua Docentes* *Reunión con Coordinadora Académica y Coordinadora Curricular y Evaluación* *Plan de Capacitación Permanente UCP 25 de Mayo* *Cronogramas de capacitación 2017-2022*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera ha promovido cursos de capacitación para docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC, hecho que se evidencia en los documentos anexos, además cuenta con el sistema internacional Sesi sobre inclusión, entre otros.*	*Gestión de Moodle para Docentes 2020* *Mecanismo de Bioseguridad 2022* *Guía para la atención de personas con discapacidad* *Seminario Internacional SESI sobre inclusión* *Contrato Ambulancia EME* *Protocolo de bioseguriidad para laboratorios* *Informe de Bienestar Estudiantil*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se demuestra a través de las evidencias presentadas que los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente. La información fue corroborada entrevista con la Coordinadora Académica y Coordinadora Curricular.*	*Resultado de entrevista con Coordinadora Académica y Coordinadora Curricular y Evaluación* *Plan de Capacitación Permanente UCP 25 de Mayo* *Cronogramas de capacitación 2017-2022* *Carpeta de evidencias de Capacitaciones realizadas 2015-2023"*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Está demostrado que la carrera prevé apoyo para el perfeccionamiento profesional de los docentes, hecho evidenciado en los cursos que ofrece la universidad, como ser: Maestría en Administración de Agronegocios, Maestría en Educación, Doctorado en Administración, entre otros, donde los docentes, atendiendo a su antigüedad en la Institución, tienen acceso con arancel preferencial y becas para realizar dichos cursos.*	*Aranceles Preferenciales y Becas (Resol 135 2014)*

	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*	*Los Planes de capacitación con que cuenta la carrera establece cursos basados en los resultados de la evaluación del desempeño docente, que generalmente están focalizados en temas puntuales que contribuyen para el mejoramiento de la función docente, como ser: Planificación didáctica, técnicas e instrumentos de evaluación, metodologías de enseñanza - aprendizaje, entre otros.*	*Capacitaciones docentes, que abarcan Planeamiento de clases, tipos de evaluaciones de las asignaturas que imparten a los estudiantes* *Plan de Capacitación Permanente UCP 25 de Mayo* *Cronogramas de capacitación 2017-2022* *Carpeta de evidencias de Capacitaciones realizadas 2015-2023* *Informes de resultados de evaluación docente 2017-2022"*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*La Resultado de encuestas aplicada a los docentes, muestra que el el 87,0% de los docentes manifiestan estar satisfechos con los procesos de formación implementados por la carrera.*	*Informes de resultados de Resultado de encuestas* *Resultado de la entrevista mantenida con docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se constata que la Carrera cuenta con un Plan de capacitación a través del cual ofrece a los mismos, talleres, jornadas y cursos de capacitación en forma permanente. La capacitación docente contempla los ejes temáticos relacionados a la inclusión y uso de las TIC. Las jornadas de capacitación se sustentan en las evaluaciones del desempeño docente los que sirvieron para proponer planes de capacitación pertinentes; el plan se implementa sistemáticamente. La carrera prevé el apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional, para lo cual cuentan con aranceles preferenciales en cursos de postgrados ofrecidos en la UCP (Maestría en Administración de Agronegocios, Maestrías en Educación, Doctorado en Administración, entre otros) y los mismos expresan estar satisfechos con la formación continua implementada en la carrera.*			



Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la existencia de un Plan de Orientación Académica como un mecanismo claramente establecido, el cual se utiliza para el acompañamiento permanente de los estudiantes de Ingeniería Agronómica. desde el ingreso de los mismos hasta el final de la carrera.*	*Plan de Orientación Académica* *Muestra de aplicación de evaluación diagnóstica y nivelación en asignaturas 2022*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*A través de las actividades desarrolladas actualmente, se observa que las orientaciones académicas previstas en el mecanismo están planificadas de tal manera a dar un acompañamiento a los estudiantes durante la carrera de diferentes maneras, como ser: acompañamiento en los cursos de nivelación, orientaciones para la elección de las asignaturas optativas, trabajos de investigación, extensión y pasantías, igualmente para la elección de los tutores para la realización de los trabajos finales de grado.*	*Muestra de nivelación 1º curso* *Régimen de admisión y nivelación (Resol. 45/2022)* *Muestra de aplicación de evaluación diagnóstica y nivelación en asignaturas 2022* *Muestra de orientación académica en Gabinetes de Tesis I y II*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*El documento que trata sobre el punto demuestra que las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido y del seguimiento de las mismas se encargan la Coordinación Académica de Carrera y la Coordinación Curricular y Evaluación*	*Muestra de nivelación 1º curso* *Régimen de admisión y nivelación (Resol. 45/2022)* *Muestra de aplicación de evaluación diagnóstica y nivelación en asignaturas 2022* *Muestra de orientación académica en Gabinetes de Tesis I y II"*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que las actividades de orientación previstas en el Plan de Orientación Académica de reciente aplicación, son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes, teniendo presente que los docentes reciben permanentemente capacitación sobre estratégias didácticas, sobre todo aquellas que promueven la inclusión. Se evidencia igualmente que en la sede donde funciona la carrera se cuenta con una Psicóloga para el acompañamiento de los estudiantes que requieran de una atención más especializada.*	*Jornada sobre Metodologías activas e inclusivas* *Planificaciones didácticas* *Proyectos integrados* *Informe de Bienestar Estudiantil"*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Según se desprende del informe de los docentes, los resultados de las actividades de orientación académica aplicadas actualmente permiten el logro de los aprendizajes, que quedan evidenciados en los resultados de los exámenes finales.*	*Muestra de nivelación 1º curso* *Régimen de admisión y nivelación (Resol.45 2022)* *Muestra de aplicación de evaluación diagnóstica y nivelación en asignaturas 2022* *Muestra de aplicación de evaluaciones parciales y finales* *Muestra de orientación académica en Gabinetes de Tesis I y II*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Se verifica la existencia de mecanismos de orientación académica y las actividades o procedimientos se encuentran definidos según el tipo de orientación requerido por el estudiante; al inicio de la carrera, durante la carrera y al final para la elaboración y presentación del Trabajo de Conclusión de Carrera, de reciente puesta a disposición de los estudiantes (2022). La Coordinación académica de la Carrera y la Coordinación Curricular y Evaluación realizan un seguimiento sistemático del cumplimiento de las actividades planificadas, evaluaciones diagnósticas, nivelación, seguimiento al rendimiento crítico. Los docentes reciben capacitación sobre estrategias didácticas, considerando aquellas que promueven la inclusión conforme a necesidades de los estudiantes. Cabe resaltar que las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes, atendiendo a que se da respuesta a la necesidad del estudiante, no obstante se da en un contexto fuera de lo que corresponde a la cohorte evaluada.*

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos expuestos, la carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para estudiantes sobresalientes por medio de aranceles diferenciados, becas completas y media beca, así como también descuentos a través de convenios con cooperativas, asociaciones y/o entidades públicas, evidenciados en los documentos anexados.*	*Resol. Nº1/2002 Becas por excelencia académica* *Muestra de convenios* *Muestras de descuentos realizados a estudiantes.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente en la carrera, evidenciados con las becas (completa y media), ofrecidas semestralmente por la institución y otros organismos a los alumnos sobresalientes. Se visualiza la existencia de varios estudiantes becados, así como los que reciben descuentos y el pago de pasantías remuneradas en el campo experimental.*	*Informe de estudiantes con becas y descuentos* *Pasantía remuneradas en el Campo Experimental*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera aplica medidas de bioseguridad en los laboratorios según se observa en los instrumentos anexados y corroborado en el recorrido por las instalaciones donde se pudo apreciar extintores, botiquines y construcciones adaptadas con medidas de seguridad, sin embargo, no se evidencia que la carrera cuente con programas de atención a la salud de los estudiantes.*	*Contrato Ambulancia EME* *Protocolo de bioseguridad para laboratorios* *Informe de Bienestar Estudiantil*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Parcialmente*	*Para la atención de la salud de los estudiantes la carrera no cuenta con un programa específico, pero sí se aplican las medidas necesarias en los casos de emergencia; para el efecto se cuenta en la sede 25 de mayo, con servicio de ambulancia gracias al contrato suscripto con la Empresa EME.*	*Informe de bienestar estudiantil* *Protocolo de bioseguridad* *Contrato Ambulancia EME*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Parcialmente*	*La información sobre los programas de apoyo económico y el servicio de ambulancia, se encuentran difundidos por medio de la dirección de bienestar estudiantil y en áreas comunes de la institución, no así otros programas de atención a la salud.*	*Fotografías en espacios comunes del servicio de ambulancia* *Informe de Bienestar Estudiantil*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Parcialmente*	*No se demuestra que la carrera cuente con mecanismos de apoyo formal a estudiantes para la actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales), sin embargo la institución otorga premios para los equipos ganadores en los torneos que organizan los estudiantes; se organizan fiestas de San Juan anualmente, el día de la Juventud en donde los estudiantes emprendedores aprovechan para instalar sus stand para la venta de artículos varios. Igualmente se festeja el Día del Ingeniero Agrónomo, no así las actividades artísticas que no reciben el apoyo correspondiente.*	*Muestra de actividades deportivas y culturales.* *Proyecto Jornada de Integración Gremial*

	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*No Cumple*	*No se evidencia la aplicación de mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurricular (deportivas, artísticas y culturales), pues no está determinado tal posibilidad en el presupuesto de la carrera.*	*Resultado de entrevista con el Rector y la Directora Académica* *Resultado de entrevista con el Contador de la Universidad*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*No Cumple*	*No existen evidencias que la carrera cuente con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional, por lo que su aplicación no se da en forma sistemática.*	*Encargada de Bienestar Estudiantil* *Reunión con estudiantes de diferentes ciclos*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Se visualiza que la carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad; para el efecto se cuenta con una Guía para la atención y acceso de personas con discapacidad, que contiene procedimientos previos al inicio de clases y para los exámenes con recomendaciones y directrices a los docentes con ajustes razonables en cuanto a metodología se refiere. Igualmente se cuenta con rampas, ascensores y sillas de rueda para los mismos.*	*Guía para la atención de Personas con discapacidad* *Fotografías rampas, baño para discapacitados, silla de ruedas, ascensores*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con aranceles diferenciados para los estudiantes sobresalientes por medio de becas y descuentos por convenios con asociaciones y/o entidades públicas que se aplican sistemáticamente; igualmente se otorga pasantías remuneradas a estudiantes. La carrera no posee programa establecido de atención a la salud de los estudiantes, pero cuenta con mecanismo de Bioseguridad para el uso de los laboratorios; el departamento de Bienestar Estudiantil es el que promueve las actividades para el cuidado de la salud y aplica las medidas necesarias en los casos de emergencias, contando para ello con una ambulancia de la Empresa EME. La carrera no cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares por no hallarse contemplado en el presupuesto anual de la misma. La institución no posee convenios suscritos con universidades que contemplen la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional. Se evidencia que la carrera cuenta con una guía para la atención y acceso de personas con discapacidad, que prevé procedimientos y directrices a docentes para los ajustes razonables conforme a las condiciones y necesidades de los estudiantes.*			

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la existencia de mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, que se encuentran formalizados y visualizados en los medios de verificación, como ser: manuales que contemplan los tres casos.*	*Manual del Sistema de Selección* *Manual de Evaluación de Desempeño* *Manual de Promoción Interna del Personal*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta en la Dirección de Recursos Humanos e igualmente se dispone de copias de los mismos en la biblioteca.*	*Memorando de RRHH remitido a Biblioteca* *Memorando de RRHH remitido a Funcionarios*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la aplicación de los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo, de acuerdo a las normativas establecidas para el efecto.*	*Informes de promociones* *Informe Resultados Evaluación de Desempeño 2014* *Informe Resultados Evaluación de Desempeño 2018-2019* *Evaluación de Periodo de Prueba-Secretaría Académica*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*Los documentos no evidencian la existencia de un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo, pero los directivos afirman que de acuerdo a los méritos acumulados pueden ser promovidos a cargos de mayor relevancia siempre y cuando estén dadas las condiciones. Así mismo, se constata que como política institucional se les brinda el apoyo necesario para la capacitación y perfeccionamiento, asistiendo a cursos de posgrados propiciados por la propia Universidad.*	*Resolución del Rectorado Nº 135/2014. Manual de Promoción Interna del Personal.* *Informes de promociones.* *Directora de Recursos humanos* *Director de Administración y finanzas*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*No Cumple*	*Al no existir un Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo no es posible implementar de manera sistemática el mismo.*	*Resolución del Rectorado Nº 135/2014* *Capacitaciones* *Lista de personal directivo y administrativo con beneficios en cursos postgrado.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia que la carrera cuenta con manuales de Selección, Evaluación y Promoción del personal administrativo y de apoyo, que se encuentran a disposición de los interesados en medios accesibles y difundidos en la página web de la universidad. Se evidencia que los procesos de contratación, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes. Si bien la carrera no cuenta con un plan de carrera, por lo cual no se puede aplicar sistemáticamente, el personal administrativo y de apoyo puede ser promovido a cargos de mayor relevancia siempre y cuando existan las condiciones. Las vacancias se promueven para el ascenso de los funcionarios en función al perfil que posee y las capacidades que demuestran para la realización de una movilidad interna.*			

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*Se demuestra a través del Curriculum vitae y las reuniones mantenidas con los funcionarios administrativos y de apoyo, que los mismos cuentan con formación acorde a las necesidades de las actividades que realizan en la carrera.*	*Curriculum del Personal.* *Reunión con funcionarios administrativos y de apoyo*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*No se evidencia que la carrera cuente con planes que contempla el perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, no obstante existe evidencia de que la carrera ha promovido jornadas de capacitación a través de cursos para funcionarios administrativos y de apoyo en áreas necesarias, con el fin de lograr una mejor formación para el cumplimiento de sus funciones. La Universidad apoya a los funcionarios que deseen realizar cursos de perfeccionamiento en la institución, a través del otorgamiento de becas para los mismos.*	*Aranceles Preferenciales y Becas (Resol. 135 2014)* *Capacitaciones realizadas*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Los cursos de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan en la medida de las necesidades de la carrera.*	*Cursos de perfeccionamiento realizados* *Reunión mantenida con funcionarios administrativos y de apoyo*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Considerando que las clases se desarrollan desde las 16:00 hasta las 21:50 horas y el horario de los funcionarios se extiende igualmente hasta la finalización del horario de clases, se considera que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.*	*Lista de funcionarios con dedicación horaria.* *Contratos de Trabajo* *Manual de funciones*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa en el Resultado de encuestas aplicada, que el 82,6 % de los docentes manifiestan estar muy de acuerdo con el desempeño de los funcionarios administrativos y tan sólo el 54,5 % de los estudiantes mencionan estar muy de acuerdo; no obstante dejan entender estos últimos con un 18,2 %, que la Dirección de Bienestar Estudiantil es la que les proporciona la atención y brinda las informaciones requeridas.*	*Informe de resultados de Resultado de encuestas* *Reunión con estudiantes y docentes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	**2**

Juicio Valorativo del Criterio	
	Se ha constatado que el personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza. La carrera no cuenta con un Plan de perfeccionamiento, pero sí realiza cursos de capacitación en áreas necesarias para el personal administrativo y de apoyo. Se evidencia la realización de capacitaciones en forma anual, conforme a los resultados de las evaluaciones. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera. Se evidencia satisfacción de parte de los docentes acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo, sin embargo los estudiantes Resultado de encuestados se muestran satisfechos tan sólo en un 54,5 %.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.La Carrera cuenta con manuales de selección, evaluación y promoción	
2.Cuenta con Directivos con el perfil requerido para los cargos que ocupan	1. Los manuales utilizados para la elección, evaluación y promoción no se encuentran difundidos convenientemente
3. Dedicación horaria de los directivos acorde a las necesidades de la carrera.	2.Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, no se visualiza que sean aplicados con transparencias
4. Comunicación interna adoptada por directivos son efectivas.	3. Escasa cantidad de funcionarios promovidos a cargos superiores
5. Conducta de los directivos ajustado a los principios éticos .	4. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente no se visualiza que sean aplicados con transparencia.
6. Toma de decisiones basados en criterios académicos.	5. El Plan de carrera del personal docente al no existir, no se puede implementar sistemáticamente.
7. Personal directivo comprometido con el logro de los objetivos de la carrera.	6. Los programas de promoción docente no contemplan la movilidad de los mismos.
8. Satisfacción de los miembros de la comunidad académica con la gestión de sus directivos.	7. Escasa producción intelectual de los docentes derivada de los proyectos de investigación.
9. Los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	8. Los docentes en su gran mayoría no cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.
10. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	9. La carrera no cuenta con Plan o Programas de atención a la salud de los estudiantes
11. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	
12. Los procesos de evaluación docente contemplan la opinión de estudiantes.	10. No se cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes, pero si se aplican las medidas necesarias para los casos de emergencia.
15. La carrera cuenta con docentes de formación académica coherentes con las asignaturas que enseñan.	11. Los programas de atención a la salud de los estudiantes no se encuentran difundidos en formatos accesibles.
16. Los docentes cuentan con formación pedagógica para la enseñanza universitaria	12. La carrera no cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).
17. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	13. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares no se encuentran presupuestados.
18. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente	14. La carrera no cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional.
19. Se evidencia la capacitación docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC	15. No se cuenta con un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.
20. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	16. Al no existir un plan de carrera del personal administrativo y de apoyo, no es posible implementar sistemáticamente
24. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están establecidos	17. La carrera no cuenta con programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo
25. Las actividades de orientación académica están planificadas	18. Los programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo sólo se aplican en la medida de las necesidades de la carrera
26. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido	19. Se evidencia una satisfacción moderada de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo
27. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	
28. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten visualizar el logro de los aprendizajes.	

29. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.
30. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.
31. Se aplican medidas de bioseguridad.
32. Los programas de apoyo económico para estudiantes se encuentran bien difundidos
33. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.
34. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos
35. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran disponibles a los interesados para su consulta a través de medios accesibles..
36. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo se aplican de acuerdo a las necesidades de la carrera y a las normativas vigentes .
37. Personal administrativo y de apoyo con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza en la carrera
38. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.

Recomendaciones de Mejora
R1. Establecer mecanismos adecuados para la difusión de la existencia de manuales de selección, evaluación y promoción hacia la comunidad académica.
R2. Promover la aplicación transparente de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo.
R3. Establecer por medio de mecanismos concretos la promoción de funcionarios a cargos superiores.
R4. Promover la aplicación transparente de los procedimientos de selección y evaluación del personal docente.
R5. Establecer a través de mecanismos concretos el plan de carrera del personal docente y su implementación sistemáticamente.
R6. Promover el aprovechamiento de los programas de promoción docente para la movilidad de los mismos.
R7. Fomentar la realización de proyectos de investigación como medida prioritaria para el mejoramiento de la producción intelectual del estamento docente.
R8. Fomentar el desarrollo de cursos de posgrados en el área de especialidad de los docentes.

R9. Promover programas de atención de la salud para los estudiantes
R10. Establecer un mecanismo que active inmediatamente las medidas necesarias para la atención de los estudiantes en los casos de emergencia.
R11. Promover la difusión de la necesidad de contar con programas de salud para los estudiantes.
R12. Establecer mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (Deportivas, Sociales y Culturales).
R13. Fomentar la inclusión en el presupuesto de la universidad el apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares.
R14. Promover la firma de convenios para la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional.
R15. Establecer como medida prioritaria para la carrera, los planes de capacitación y perfeccionamiento del funcionario administrativo y de apoyo .
R16. Promover la aplicación sistemática del Plan de carrera del funcionario administrativo y de apoyo, una vez establecido.
R17. Fomentar programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo
R18. Establecer que los programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se apliquen en todos los casos de las necesidades detectadas
R19. Mejorar la percepción de los estudiantes acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.



DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	*En la visita realizada a la sede, se constató que los espacios destinados a directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de las diferentes actividades de la carrera, hechos que se demuestran a través de los equipo de seguridad instalados en diferentes espacios, con oficinas confortables, suficiente iluminación, climatizados y con equipos necesarios de primeros auxilios para los casos de emergencia, como ser: botiquines, extintores, etc.*	*Planos* *Oficinas* *Fotografías* *Sistema de Seguridad y evacuación, extintores.* *Resultado de la observación in situ*
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	*Se evidencia a través de la visita realizada a la sede que el tamaño de las aulas son adecuadas para el promedio de 25 estudiantes que asisten a las mismas, para el desarrollo de las actividades académicas.*	*Inventario de aulas* *Lista de alumnos* *Fotografías de aulas* *Resultado de la observación in situ*
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	*Las salas de clases cuentan con los requerimientos necesarios para el normal desarrollo de las actividades académicas, como ser: sillas, escritorios para docentes, pupitres, infocus, pizarras acrílicas, salas climatizadas, bien iluminadas, ventiladas y con accesos para personas con discapacidad.*	*Inventario de aulas* *Fotografías de aulas* *Resultado de la observación in situ*
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	*Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura, cuenta con espacios climatizados, bien iluminados, donde el usuario accede a los materiales y cuenta además con acceso a computadoras para las consultas bibliográficas.*	*Inventario de Biblioteca* *Catálogo Bibliográfico 2022* *Fotos de la biblioteca* *Equipos informáticos* *Resultado de la observación in situ*
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	*La sala de informática cuenta con espacio climatizado, mobiliario acorde a lo necesario, buena ventilación, con acceso a internet y con una cantidad respetable de equipos (40 máquinas) para la buena atención de los estudiantes.*	*Inventario de Laboratorio de Informática* *Fotos de Laboratorio de Informática* *Software legal.* *Resultado de la observación in situ*
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	*Si bien los espacios en los laboratorios no son tan amplios, los estudiantes se organizan en grupos de acuerdo al espacio físico y las normas de bioseguridad para cumplir con las actividades prácticas. La carrera cuenta con laboratorios donde se realizan las clases prácticas de Botánica, Química, Microbiología, Fitopatología y otros. También cuenta con laboratorio de suelo con equipamiento en desarrollo en el campo experimental y otro para Entomología y una caseta meteorológica con equipamientos básicos para la medición de factores climáticos. La carrera posee un convenio firmado con el IPTA (Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria) para el desarrollo de diversas actividades prácticas en sus instalaciones.*	*Lista de alumnos* *Laboratorio 1 Ciencias Básicas y otras* *Laboratorio de Entomología* *Convenio con el IPTA (Lab. Suelo)* *Lab. de Suelo (propio en desarrollo)* *Convenio con INFONA (Lab. de semilla)* *Resultado de la observación in situ*

	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	*Está demostrado que los espacios destinados a la carrera cumplen en forma adecuada con las normas de accesibilidad, cuentan con rampas y ascensores para discapacitados, verificados en ocasión de la visita a la Sede 25 de mayo.*	*Guía procedimientos atención personas discapacidad (Resol. 39 2019)* *Fotos de accesibilidad (rampas, ascensores, baño para discapacitado) Resultado de la observación in situ*
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	*Se evidencia a través de la visita realizada a las dos sedes de la carrera, que los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos, cuenta con cantina; área de recreación y en el campo de práctica con espacios para el esparcimiento.*	*Fotografías Terraza* *Fotografías Cantina* *Fotografías Aula Magna* *Fotografías Actividad en el Campo Experimental* *Fotografías Actividades recreativas Resultado de la observación in situ*
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	*Queda evidenciado que los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad y la disponibilidad presupuestaria, para el efecto se cuenta con encargado de reparación y mantenimiento de la infraestructura de la universidad.*	*Fotos de terraza* *Resultado de la observación in situ* *Muestra de Informe mensual mantenimiento*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los espacios destinados a las actividades de la carrera reúnen las condiciones sanitarias, accesibilidad inclusiva y de bioseguridad para cumplir con el desarrollo de las actividades. Se cuenta con aulas adecuadas al número de estudiantes y con los requisitos exigidos para el desarrollo de las actividades académicas; cuenta con una Biblioteca con espacios adecuados tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura, además de contar con computadoras para el acceso a redes de información. La sala de informática está debidamente equipada para su funcionamiento. La cantidad de estudiantes se organiza por grupos de acuerdo al espacio de cada laboratorio para cumplir con las actividades prácticas. Distintas cátedras integran el uso de laboratorios. La infraestructura de la carrera cuenta con mecanismos de bioseguridad y salubridad, con normas de accesibilidad coherente con las actividades que se realizan. Las áreas de recreación y actividades extracurriculares están debidamente acondicionadas para su uso, todo esto bajo la supervisión y control del departamento de servicios generales y mantenimiento, con programas de conservación, expansión y mejora de la infraestructura que se establecen según las necesidades y la disponibilidad presupuestaria.*			
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con equipos e insumos de laboratorio que se disponibiliza oportunamente a pedido de los docentes, quienes solicitan a la Coordinación correspondiente para su canalización con la Dirección Administrativa y el Vicerrectorado.*	*Muestra de provisión de equipos e insumos* *Resultado de la observación in situ.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que la Coordinación de Extensión y Prácticas Agropecuarias lleva un registro del uso de los equipos e insumos disponibles en los laboratorios. La Dirección de Coordinación Académica planifica los horarios de las clases prácticas.*	*Registro de uso de Laboratorio de Informática* *Registro de uso de Laboratorio 1 Ciencias Básicas y otras* *Planificación y Registro del uso del Laboratorio de Informática* *Resultado de la observación in situ.*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según se ha constatado en la visita in situ realizada al laboratorio de suelo, la adquisición de los últimos equipos con que cuenta el mismo, se ha logrado con el aporte realizado por el CONACYT, gracias al convenio firmado con la Universidad Nacional de Asunción, para llevar adelante trabajos conjuntos. Así mismo la Universidad realiza adquisiciones para el laboratorio de acuerdo y conforme a la disponibilidad presupuestaria, las que se canalizan mediante la Dirección Administrativa y el Vicerrectorado.*	*Muestra de adquisición y actualización de equipamientos de laboratorios.* *Muestra de Convenio* *Resultado de la observación in situ*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Existe evidencia de que el acceso a redes de información para docentes y estudiantes está garantizado, ya que la carrera cuenta con internet, intranet Rosario, página Web institucional y bibliotecas virtuales.*	*Pág. Web Institucional* *Contrato de usufructo de Internet* *Intranet Rosario*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*El acervo disponible en la biblioteca de la sede donde funciona la carrera, responde en gran medida a las necesidades de la misma, no obstante se evidencia que la cantidad de libros y revistas es muy limitada para atender en debida forma la buena formación académica de los estudiantes de la carrera, verificada en ocasión de la visita presencial.*	*Catálogo Bibliográfico 2022* *Procedimiento Biblioteca* *Donaciones* *Compras de libros* *Resultado de la observación in situ.*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la propiedad intelectual se respeta en la carrera, en base a la normativa existente en el país, cuál es la Ley 4798/12 de Propiedad Intelectual. La Universidad cuenta con su Reglamento de Biblioteca y Reglamento de Conclusión de Carrera. Además, la Coordinación de Investigación y Orientación Metodológica, a cargo de los Gabinetes de Tesis I y II, aclara que utiliza el programa anti plagio.*	*Reglamento de Biblioteca* *Ley 4798/2012* *Reglamento de Evaluación de TCC*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*A través de los documentos expuestos a consideración del Comité de Pares, se tiene evidenciado que la carrera utiliza un procedimiento para la evaluación y el incremento del acervo bibliográfico; cuenta con un formulario a través del cual los usuarios recomiendan la compra de ciertos materiales; así mismo los docentes pueden solicitar la compra de libros y otros materiales, los cuales son canalizados por la encargada de biblioteca para solicitar el presupuesto correspondiente y una vez obtenido, proceder a su remisión a la Dirección Administrativa que es la encargada de la adquisición de dichos materiales.*	*Procedimiento para actualización y aumento del acervo bibliográfico* *Reglamento de Biblioteca* *Resultado de encuestas a docentes y estudiantes* *Muestra de Solicitud de material bibliográfico*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*La cantidad de equipos informáticos existentes en la carrera (40 máquinas), es suficiente para el uso de los estudiantes y docentes, considerando el números total de matriculados en cada semestre.*	*Inventario de Laboratorio de Informática* *Lista de alumnos* *Resultado de la observación in situ.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Verificado los resultados de la encuestas aplicada a la comunidad educativa con relación al uso de los recursos para la implementación del proyecto académico, se obtiene que los estudiantes en un 39,4% consideran muy satisfactorio y el 60,6 % satisfactorio con relación al uso de los recursos disponibles, cifras que se consideran importantes para el cumplimiento de los fines de la carrera.*	*Informe de resultados de Resultado de encuestas*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La implementación del proyecto académico se halla garantizada a través de la disponibilidad de equipos e insumos en las diferentes dependencias de manera oportuna según las solicitudes y necesidades. Se cuenta con convenios para el usufructo de instalaciones externas. La adquisición y actualización de los equipos e insumos se realizan conforme a la disponibilidad presupuestaria. La carrera tiene asegurado el acceso a redes de información y para la adquisición del acervo bibliográfico; cuenta con su Reglamento de Biblioteca y de Trabajos de Conclusión de Carrera; la Coordinación de Investigación y Orientación Metodológica utiliza un programa para evitar plagio. La Biblioteca cuenta con mecanismos de evaluación, mantenimiento e incremento del acervo bibliográfico, no obstante se evidencia que la cantidad de libros y revistas es muy limitada para atender en debida forma la buena formación académica de los estudiantes de la carrera. Se considera suficiente el equipo informático (40 máquinas) en relación al número de docentes y estudiantes matriculados por semestre. En cuanto a la percepción del uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico, los resultados son satisfactorios.*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos, para el efecto los departamentos respectivos (Vicerrectoría Académica, Dirección Académica, Dirección de Carreras y Dirección Administrativa), se encargan de la elaboración del presupuesto, el cual es estudiado en el seno dirigencial para su aprobación y puesta en marcha.*	*Procedimiento para la elaboración, ejecución y control del presupuesto. Presupuesto de varios años.*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo constatar que los responsables de gestionar la carrera conocen los procedimientos administrativos y financieros evidenciado a través de la entrevista mantenida con los responsables del área de la Dirección de Administración y Finanzas y la Directora Académica.*	*Resultado de entrevista con la Directora Académica* *Resultado de entrevista con Encargados de la Dirección de Administración y finanzas*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos puestos a disposición del Comité de Pares, los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente, los cuales son controlados por la instancia correspondiente a fin de darle seguimiento y tomar las medidas preventivas y correctivas, si así lo requiere.*	*Procedimiento para provisión de materiales e insumos* *Muestra de provisión de equipos e insumos* *Muestra de adquisición y actualización de equipamientos de laboratorios* *Resultado de entrevista con la Directora Académica*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En entrevista mantenida con Directivos de la carrera, los mismos manifestaron que el procedimiento utilizado para determinar las necesidades presupuestarias, se inicia con la recepción de los pedidos que realizan los diferentes actores a la Dirección Académica; posteriormente la Directora de esta dependencia trabaja en el anteproyecto de presupuesto en base a los pedidos efectuados, en forma conjunta con los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas y una vez consensuado con las demás dependencias, se somete a consideración y aprobación del Directorio .*	*Resultado de entrevista con la Directora Académica* *Resultado de entrevista con Encargados de la Dirección de Administración y finanzas.*

	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la existencia de mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, a través de la dependencia correspondiente del área administrativa, encargada del seguimiento y control de la ejecución presupuestaria*	*Procedimiento para la elaboración, ejecución y control del presupuesto. Resultado de entrevista con encargados de la Dirección de administración y finanzas.*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente, visualizados a través de los informes de ejecución presupuestaria de cada año, como ejemplos se presentan los resultados de la ejecución de los años 2018 al 2021.*	*Ejecución Presupuestaria 2018-2021. Ejecución y seguimiento de la ejecución presupuestaria. Revisión del presupuesto anual de la carrera de varios años.*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia una satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados, ya que según Resultado de encuestas el 41,5% de los Resultado de encuestados considera muy satisfactorio y el 58,5 % satisfactorio con relación al uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico. Además se evidencia la evolución que ha experimentado el presupuesto de la carrera en los últimos años.*	*Informe de resultados de Resultado de encuestas.* *Reunión con docentes y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos administrativos y de control presupuestario están claramente establecidos y son conocidos por los responsables de la gestión académica, los mismos se implementan conforme a las necesidades de la carrera y la disponibilidad presupuestaria; los diferentes actores presentan sus necesidades a la instancia correspondiente y junto con la dirección de administración y finanzas preparan el anteproyecto, para luego someter a consideración de las autoridades correspondientes. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se aplica sistemáticamente y lo realiza el área financiera con el apoyo del departamento de contabilidad que provee la información del presupuesto aprobado. Se evidencia satisfacción de la comunidad universitaria a través de la Resultado de encuestas aplicadas con los procedimientos administrativos y financieros implementados, como así mismo con la evolución que ha experimentado en los últimos años el presupuesto de la carrera, sobre todo con la aparición de nuevos rubros y el incremento de otros en función a los objetivos.*			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Los Espacios destinados a directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad	*1. Insuficiente cantidad de libros, revistas y otros documentos relacionados a la carrera.*
2. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	
3. Las salas de clases cuentan con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas	
4. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	
5. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes y debidamente acondicionados	
6. Los laboratorios con espacio suficiente para la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	
10. Equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	
11. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios son debidamente registrados.	
12. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	
13. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	
14. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	
15. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	
18. Los Procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto están claramente definidos.	
19. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	
20. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	
21. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	
22. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	
23.Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	



24. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	

Recomendaciones de Mejora

R1 Promover el incremento del acervo bibliográfico existente en la biblioteca, con énfasis los documentos referidos a las asignaturas desarrolladas en la carrera

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*El comité constata la aplicación de una encuesta para el seguimiento a egresados de acuerdo a la lista que se tiene de los mismos en la base datos de la universidad, sin fecha de aplicación, sin embargo, no se visualiza un mecanismo formal que asegure el cumplimiento del presente indicador.*	*Base de datos de egresados (Sistema Rosario).* *Base de datos actualizada de egresados por la UEU.* *Resultado de Encuesta*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien no se evidencia un mecanismo formal para realizar consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación, en la encuesta aplicada a 28 egresados, se contempla ciertas consultas relacionadas a las necesidades para una formación continua, como ser: Curso de postgrados que desearían realizar (Diplomado, Maestría, Doctorado, otros), tema que fue abordado igualmente en la reunión mantenida con los mismos en ocasión de la visita*	*Informe de resultados de encuestas a egresados* *Reunión con egresados*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Parcialmente*	*En base a los resultados de encuestas practicada a los egresados un tiempo atrás, sin fecha definida, la Universidad empezó a ofrecer en forma efectiva desde el año 2014 la Maestría en Administración de Agronegocios, en virtud a la Resol. Nª 135/2014, teniendo presente seguramente las necesidades de formación detectadas en aquel entonces, lo cual es necesario actualizar.*	*Resultados de encuestas* *Aranceles preferenciales para cursos de postgrado (Resol. 135/2014)* *Reunión con Directora de Postgrado y Coordinador del Curso de Postgrado en Agronegocios de la Universidad Columbia del Paraguay.*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*No Cumple*	*En el informe de resultado de la encuesta aplicada a los egresados no se ha podido corroborar consultas en relación al registro del tiempo medio utilizado por los mismos para la obtención del primer empleo.*	*Informe de resultados de encuestas*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Analizado el resultado de la encuesta aplicada a los egresados, se demuestra que el 39.3% de los egresados ocupa y ejerce un cargo acorde a su titulación. Además, el 28,6% indicó que la relación entre su trabajo y titulación es parcial y un 28,6 % realiza un trabajo no relacionado, con lo que se evidencia que en un porcentaje muy bajo trabajan o tienen una ocupación laboral acorde al título de egreso.*	*Informe de resultados de encuestas*

	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Parcialmente*	*Según lo señalado en los resultados de la encuesta, se evidencia que sólo el 42,8 % de los egresados ocupan cargos de responsabilidad acorde a su formación y experiencia, como ser: Jefe/Superior, Profesional independiente y Empleador, igualmente se menciona que el 42,8 % ocupan cargos de menor relevancia, como ser: auxiliar, técnico o Encargado de área.*	*Informe de resultado de encuestas.*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las evidencias puestas a consideración, se visualiza que la carrera cuenta con una adecuación curricular aprobada por el Rectorado según Resol N° 133/2022, que incorpora y reglamenta el régimen de asignaturas optativas, en base a los requerimientos planteados por los egresados en los Resultados de la encuesta.*	*Proyecto Académico aprobado según Res. N° 50/2014 del CONES. Adecuación curricular llevada a cabo por el Rectorado según Res. N° 133/2022* *Informe de de encuestas*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Como resultado de la encuestas aplicada se observa que el 82,1% de los informantes indicaron estar satisfechos con el cumplimiento del perfil de egreso en su carrera, lo que demuestra un importante grado de satisfacción de los mismos.*	*Informe de resultados de encuestas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera aplica encuesta a egresados, ; las consultas sobre las necesidades de formación en la carrera se efectúa a través de la aplicación del mismo instrumento. La Universidad cuenta con una Facultad de Postogrado en la sede donde funciona la carrera que ofrece como Programa el Curso de Maestría en Administración de Agronegocios. Conforme al resultado de la encuesta aplicada a egresados se señala que la misma no prevé el tiempo medio utilizado por los mismos para la obtención del primer empleo; según la misma encuesta muchos de los egresados ocupan cargos de relevancia conforme a la profesión, como ser: Jefe/ Superior, Profesional independiente y Empleador. La carrera cuenta con una adecuación curricular aprobada por el Rectorado que incorpora y reglamenta el régimen de optativas, lo cual permite cierta flexibilidad al currículum y de esa manera satisfacer las necesidades de la formación en base a la opinión de los egresados; por último, se cuenta con un grado importante de satisfacción de parte de los graduados por el cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.*			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con la unidad de extensión universitaria que en colaboración con la Dirección de carrera y coordinación académica, son las instancias formales de vinculación con agentes del medio externo para la gestión de los acuerdos de cooperación, para posteriormente elevar a instancia de la máxima autoridad, que es el Rector, la decisión final para la vinculación formal.*	*Manual de Funciones Unidad de Extensión Universitaria* *Manual de la Coordinación Académica de Carrera* *Manual de la Dirección de Carrera*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Los responsables de la carrera se reúnen con cierta frecuencia con agentes del medio externo en busca de alianza entre las instituciones, en este sentido existen evidencias de que se llevan a cabo reuniones para la firma de acuerdos y convenios que beneficien a las instituciones conveniadas; como ejemplo se presenta el convenio firmado con SENAVE así como con otros organismos del estado, empresas y cooperativas, etc. El convenio firmado con SENAVE se llevó a cabo con el objetivo de usufructuar el laboratorio de semilla en beneficio de los estudiantes de la carrera.*	*Muestra de notas entre las partes* *Muestra de convenios* *Muestra de acciones conjuntas* *Convenios firmados con instituciones*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia que las sugerencias brindadas por agentes del medio externo fueron considerados para la adecuación de la malla curricular, según Resol. N° 133/2022, las cuales están expresadas en el Proyecto Académico, que incluye las asignaturas optativas en respuesta a dichas sugerencias, no obstante las mismas quedan fuera del Proyecto que estuvo en vigencia para la cohorte evaluada.*	*Adecuación curricular para la inclusión de asignaturas optativas* *Informe de resultados de Resultado de encuestas Reunión mantenida con empleadores de egresados de la carrera*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Considerando los resultados de la encuesta practicada a los empleadores, se evidencia la satisfacción de los mismos con relación al desempeño laboral de los egresados, hecho que fue corroborado en la entrevista mantenida con ellos en ocasión de la visita. Como una intención de apoyar aún más a la carrera, los empleadores han manifestado que en ciertas áreas deberían de insistir los directivos para el mejoramiento de la formación académica de los estudiantes, como ser la realización de más clases prácticas en concordancia con las nuevas tecnologías disponibles para las actividades agropecuarias de hoy día.*	*Informe de resultados de Resultado de encuestas* *Reunión mantenida con empleadores*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*No Cumple*	*No se evidencia la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales; no obstante se menciona la participación en el proyecto el "Árbol más" con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero a parte de esto no citan otros ejemplos concretos. Se mencionan casos de participación de los estudiantes en la Expo Feria de Mariano Roque Alonso y haber dado participación a alumnos de escuelas agrícolas en el campo de práctica que posee la carrera en Itauguá*	*Proyecto el Árbol (MAG)* *Programas de Pasantías para escuelas agrícolas en el Campo Experimental de Itauguá (UCP)* *Expo Feria Rural de MRA"*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con convenios firmados con instituciones públicas y privadas, como ser: (MAG, IPTA, SENAVE, ARP, INFONA y otros), tendientes a lograr el desarrollo de actividades académicas que apunten al logro del perfil de egreso.*	*Reunión con el Director de carrera y Directora de Coordinación Académica* *Muestra de convenios firmados con diferentes instituciones*

	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias muestran que los convenios interinstitucionales firmados con diferentes organismos han ayudado para el desarrollo de las actividades académicas, como ser los convenios firmados con el IPTA, SENAVE, INFONA, entre otros, que permiten el usufructo de los laboratorios de suelos, semillas, etc., los que se ejecutan en la búsqueda de una mejor formación de los estudiantes de la carrera.*	*Informe de acciones ejecutadas en el marco de los convenios* *Proyecto el Árbol (MAG)* *Programas de pasantías para escuelas agrícolas en el Campo Experimental de Itauguá (UCP)* *SENAVE* *IICA* *IPTA*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*La Unidad de extensión universitaria, la Dirección de carrera y la Coordinación académica de carrera, tienen como función lograr la vinculación con los agentes externos para la concreción de convenios de cooperación; los encargados de las mencionadas direcciones se reúnen periódicamente de caras a establecer alianzas que beneficien a los estudiantes de la carrera. Las sugerencias brindadas por los agentes externos han hecho posible incluir las asignaturas optativas a través de la adecuación de la malla curricular. Los empleadores manifestaron satisfacción por el desempeño que tienen en sus empresas los egresados de la carrera; no obstante mencionan que los estudiantes deben realizar más clases prácticas a fin de ganar experiencia para el momento en que tengan que trabajar en el campo profesional. No se evidencian acciones concretas de actividades realizadas con participación de la carrera en programas nacionales y regionales. Para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso, la carrera ha firmado convenios con diferentes organismos del estado y empresas del sector agropecuario, como ser: MAG, SENAVE, IPTA y otros, que se ejecutan permitiendo con ello el desarrollo de clases prácticas en laboratorios y actividades de campo.*

Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencian ciertos resultados de los proyectos de investigación desarrollados hasta la fecha, considerados muy incipientes por la relevancia que deben tener los proyectos de investigación en una institución de educación superior.*	*Muestra de TCC* *Planilla de TCC por líneas de investigación* *Resultados de proyectos de investigación*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Se demuestra que los resultados de los proyectos de investigación que aunque son pocos, han sido transferidos a la sociedad a través de la página Web institucional y desde el año 2022 la carrera organiza un evento anual con participación de egresados, estudiantes e interesados en general para la transferencia de resultados de las investigaciones realizadas. Se mencionado que los resultados de ciertos trabajos han sido presentados en jornadas y Eventos a nivel nacional.*	*Página web institucional. Bloque Investigación.* *Resúmenes de TCC.* *Comunicaciones hechas por el docente investigador (Méjico y España) y egresados (Méjico)* *Evento sobre Divulgación de TCC de Egresados* *Miembro activo REDALAC* *Presentación de artículos de TCC para Revista Columbia Proinvest*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Existen evidencias de que la carrera cuenta con resultados de los proyectos de extensión desarrollados por docentes y en algunos casos por estudiantes, con la Coordinación de la dependencia encargada de los mismos, como ser la Coordinación de Extensión y Encargado de Pasantías Agropecuarias y la Unidad de Extensión Universitaria; dichos Proyectos se llevan a cabo en la zona de influencia del campo con que cuenta la carrera en la comunidad de Itauguá.*	*Informe final Proyecto Hormigas Cortadoras 2022* *Proyecto Asistencia social Olla Popular 2020* *Proyecto La Familia, Corumbá Cué MRA* *Proyecto San Miguel, San Blás, San Lorenzo* *Proyecto de Producción de Hortalizas, Nuevo Horizonte y San Miguel* *Muestra de proyectos de extensión*

	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Existen evidencias de que los resultados de los proyectos de extensión han sido transferidos a la sociedad y al mismo tiempo mencionan que muchos trabajos fueron ejecutados con participación de la comunidad.*	*Resultados de proyectos de extensión Trípticos con información de proyectos desarrollados*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los proyectos de investigación que se llevan a cabo en la carrera se consideran muy incipientes y en pequeña cantidad, teniendo en cuenta la relevancia que deben tener los trabajos de investigación en una institución de educación superior; los mismos cuentan con resultados y son seleccionados para ser difundidos a la sociedad por medio de la página web institucional, presentaciones en eventos académicos, otros. La Universidad Columbia del Paraguay y la carrera cuentan con planes de extensión universitaria y proyectos que se ejecutan según normas establecidas por docentes y en algunos casos por estudiantes, mayormente en la zona de influencia del campo con que cuenta la institución en la comunidad de Itauguá; los resultados de los mismos se dan a conocer y son transferidos a la sociedad conforme los informes correspondientes. En muchos casos los proyectos de extensión se llevan a cabo con ayuda de los miembros de la sociedad.*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.Se evidencian cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*1. Insuficiente evidencia para corroborar mecanismo de seguimiento a egresados*
2. Evidencias de satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*2. No cuenta con mecanismo formal de seguimiento a egresados y por tanto no se prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.*
3. La carrera cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*3. Los mecanismos de seguimiento no prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.*
4. Los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*4. La concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados se presenta en un porcentaje muy bajo.*
10. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*5. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia en un porcentaje muy bajo.*
	6. Las sugerencias brindadas por los agentes del medio externo no siempre se dan en tiempo oportuno para el ajuste del proyecto académico
	7. No se evidencian actividades que reflejen la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.
	8. Escasos resultados de los proyectos de investigación desarrollados y se consideran muy incipientes .

Recomendaciones de Mejora
R1 Establecer mecanismos concretos de seguimiento a los egresados.
R2 Realizar consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de los egresados.
R3 Prever en los mecanismos de seguimiento el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.
R4 Ajustar los medios para mejorar la concordancia entre la ocupación laboral y la titulación
R5 Fomentar el acceso de los egresados a cargos de acuerdo a su formación y experiencia
R6 Establecer que las sugerencias brindadas por los agentes externos se aprovechen en tiempo oportuno.
R7 Incentivar la participación de la carrera en programas nacionales y regionales.
R8 Incentivar la realización de proyectos de investigación considerando las necesidades del entorno y que los mismos sean de mayor relevancia.



EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***4***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***3***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***4***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***4***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***4***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***4***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***5***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***2***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***3***
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***4***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	***5***
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	***2***
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***2***
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***2***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***5***
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	***3***



Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***4***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***5***
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***5***
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***2***
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***3***
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***2***
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	***5***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***5***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***2***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***3***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***4***
TOTAL	***110***
PROMEDIO	***3,7***



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Ingeniería Agronómica se halla inserta como una oferta académica de la Universidad Columbia del Paraguay, de destacada trayectoria que brinda estabilidad y garantiza la sostenibilidad de la misma. La carrera se halla instrumentada en la esfera privada y responde a mecanismos preestablecidos para la planificación y utilización de los recursos económicos que dispone.
Los directivos, docentes y funcionarios administrativos se hallan comprometidos con las actividades propias de la carrera, apuntando siempre hacia la mejora de la calidad educativa de los estudiantes.
Posee una malla curricular con una formación amplia en desarrollo rural y social. En el Plan de estudio se contempla una clara definición de las categorías de las asignaturas, agrupados en: Ciclo básico, Ciclo de formación en Ciencias de la Agronomía, Ciclo de formación profesional, complementarias y optativas, como también los trabajos de extensión, pasantía y trabajos de culminación de carrera, para los cuales utilizan el campo experimental con que cuenta la misma en la comunidad de Itauguá y parcelas de productores y empresas con quienes posee acuerdos y convenios para la realización de las actividades prácticas. La carga horaria total mínima es de 3.861 horas reloj y 5791 horas cátedras.
El plantel docente es sólido, estable y adecuado, con trayectoria en las temáticas específicas. Los estudiantes se encuentran comprometidos con su formación y se involucran además en actividades culturales y deportivas, a pesar del escaso apoyo recibido de parte de los directivos de la institución, por no contar con presupuesto dentro de la carrera. Los egresados manifiestan satisfacción moderada con la formación y valoran su inserción laboral. Los empleadores consideran que el plan de estudio debe ser complementado con mayor cantidad de horas prácticas, que consideran indispensables para las actividades que desarrollan en la actualidad los egresados de la carrera.

CONCLUSIÓN

El proceso de evaluación realizado por el Comité de Pares Evaluadores, constituyó un ejercicio muy importante al permitir analizar con profundidad los criterios de calidad para el cumplimiento de la misión, visión institucional y los objetivos de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Columbia del Paraguay e identificar sus fortalezas y debilidades.
El comité de pares evaluadores, se ha encontrado con una carrera que tiende a consolidarse, con compromiso de sus autoridades, funcionarios, docentes y estudiantes para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
La enseñanza se encuentra consolidada, pero los trabajos de Investigación y extensión, si bien se desarrollan, son considerados incipientes. La malla curricular del plan de estudio recientemente adecuada debe ser analizada desde el punto de vista de las asignaturas que se necesitan incluir y las denominadas optativas, a fin de ofrecer opciones válidas de acuerdo a las exigencias del medio externo.
En cuanto a la infraestructura edilicia, se presenta acorde a lo deseado para una buena formación de los estudiantes, que requiere de mantenimiento permanente a fin de garantizar la estabilidad de la construcción, la seguridad de los usuarios y el cumplimento adecuado de los fines de la carrera. Así mismo, cuenta en la comunidad de Itauguá con un campo experimental para las actividades prácticas de docentes y estudiantes.
Respecto a la vinculación con el medio externo, se requiere instalar de manera formal un mayor nivel de vinculación entre la carrera y la sociedad para apoyar los planes nacionales y regionales. Igualmente se evidencia una escasa vinculación con universidades de la región para llevar adelante la movilidad docente y estudiantil, como una medida de lograr la internacionalización de la carrera.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente